



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000236, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a crear el Fondo de Tierras disponible de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000237, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a aprobar un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000257, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a revisar la plataforma de competitividad del sector vacuno de leche y a trabajar por incrementar las exportaciones de leche de vacuno y sus derivados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000270, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a realizar un estudio en las comarcas del Bierzo y Laciana relativo a una posible variación



del mapa de concentración parcelaria existente para valorar la inclusión de nuevos municipios interesados en participar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2062
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión.	2062
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	2062
Primer punto del orden del día. PNL/000236.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primer punto del orden del día.	2062
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2062
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2065
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	2066
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2068
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2070
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 236. Es rechazada.	2073
Segundo punto del orden del día. PNL/000237.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día.	2073
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2074
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2077
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	2078



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2080
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2081
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 237. Es aprobada.	2081
Tercer punto del orden del día. PNL/000257.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	2082
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2082
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2085
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	2086
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	2087
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2090
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2092
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	2092
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 257. Es aprobada.	2092
Cuarto punto del orden del día. PNL/000270.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2092
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2093
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2095
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	2098



Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	2099
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2100
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 270. Es rechazada.	2103
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, levanta la sesión.	2103
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	2103



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Se abre la sesión. ¿Por algún un grupo parlamentario hay que comunicar alguna sustitución? ¿Partido Socialista? ¿Mixto? ¿Tampoco?

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Luis Mariano Santos en sustitución de Jesús García-Conde del Castillo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿Ciudadanos? ¿Partido Popular?

Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000236

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 236, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, doña María del Carmen García Romero y doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a crear el Fondo de Tierras disponible de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de diez de octubre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el grupo... Perdón. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Y buenas tardes a todos y a todas. La superficie utilizada propia superaba a la alquilada en 480.000 hectáreas en el año dos mil siete, mientras que en el año dos mil dieciséis, el último dato proporcionado por el INE, los arrendamientos superan en 111.000 hectáreas al uso... al uso en propiedad. El pasado dieciséis de noviembre, *La Gaceta de Salamanca* publicaba un artículo interesante en el que su... ya en su titular decía lo siguiente: la Agricultura de Castilla y León, lastrada por el peso de los arrendamientos. Y seguía el artículo aportando datos: "En Castilla y León, el agricultor es propietario de menos de una de cada cuatro hectáreas que cultiva", el 24,2 %, frente a la media nacional, en el caso de secano, que es del 49 %; en regadío, la propiedad es el 24... 29,4 %, frente a la media nacional que es del 57,6 %; y en el caso de los... de los pastos permanentes, es de tan



solo el 16,3 %, frente a la media nacional del 39,1 %. Son datos más que elocuentes de la situación actual de la tenencia de la tierra y lo que implica... lo que implica esto, y, sobre todo, las dificultades para la incorporación de jóvenes agricultores al sector.

Creo que esta es una situación en la que todos somos conscientes, todos hemos hablado con las OPAS y es un tema en el que es muy recurrente en todas nuestras conversaciones.

El Título V de la Ley Agraria de Castilla y León (Ley 1/2014, del diecinueve de marzo), se dispone la creación del fondo de tierras disponibles de Castilla y León con siete artículos, con una serie de finalidades importantes: la puesta en valor de parcelas agrarias abandonadas o en previsión de abandono; asegurar la continuación de las explotaciones agrarias como instrumento básico del desarrollo económico en el medio rural; la creación de nuevas explotaciones agrarias que contribuyan a fijar población en el medio rural; promover la incorporación de los jóvenes al sector agrario; promover el reconocimiento profesional y en igualdad de condiciones de las mujeres en el sector agrario; potenciar y garantizar, en su caso, una dimensión estructural adecuada a las... de las explotaciones que coadyuve a su viabilidad económica y posibilite así la dedicación a la actividad agraria como principal actividad económica; recuperar y/o frenar la pérdida de superficie agraria útil; mejorar y ampliar la base territorial de las explotaciones.

Y continúa: promover el cooperativismo como sistema de explotación rentable y sostenible, potenciando una dimensión estructural adecuada del mismo para el uso racional de la maquinaria y de los medios de producción... de producción agrarios; evitar que se produzcan en suelos... en suelos con una aptitud agrícola situaciones de abandono que puedan generar riesgos de incendios, plagas, enfermedades fitosanitarias y/o daños en las parcelas colindantes; contribuir a la mejora ambiental de la... de las comarcas como elemento básico de la calidad de vida en el medio rural; y contribuir a la defensa de las explotaciones e infraestructuras agrarias, a la mejora de la sostenibilidad mediante la contención de pérdida de suelo y a la mejora del ciclo hidrológico.

Han pasado ya unos años de la aprobación de esta ley, y la Junta de Castilla y León todavía no ha desarrollado el reglamento para el fondo de tierras. Se podía leer en un medio de comunicación lo siguiente: quienes... quienes piensan emprender las labores de cultivo suelen encontrar muchas trabas, especialmente con la compra o alquiler de terrenos para producir. Es por ello que muchos jóvenes que sueñan con la agricultura como forma de vida ven frustradas sus aspiraciones.

Conscientes de esta situación, se han abierto discusiones y posibilidades de mejora dentro de la Comisión Europea, esto con el fin de incentivar con diferentes programas a las generaciones de relevo.

En Castilla y León (España) se promueve la creación del llamado “banco de tierras”, el mismo que se encuentra estipulado dentro de las leyes agrarias, a pesar de que aún se encuentra en proceso -como he dicho-.

Jorge Llorente (en aquella época funcionario del Departamento de Desarrollo Rural) admite que existen dificultades burocráticas que han impedido el avance del proyecto. Sin embargo, aseguraba que trabajan para que en el año dos mil dieciocho la normativa del fondo de tierras esté lista. Y todos sabemos, como he dicho anteriormente, que no es cierto.



Y así, por ejemplo, pues en una respuesta parlamentaria a este grupo político nos contestaba lo siguiente: “El desarrollo reglamentario se está llevando a cabo en la actualidad, mediante un análisis técnico de las distintas opciones para el Fondo de Tierras. Actualmente, la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene identificadas las fincas de masas comunes y tierras sobrantes de los procesos de concentración parcelaria que podrían integrarse en este Fondo de Tierras. Y la gestión de la publicidad del Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León se encuentran reguladas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León”. Como pueden comprender, pues no decían nada, simplemente que se estaba trabajando.

Esto no se ha llevado a la práctica, como he dicho, a la... hasta la firma... hasta la fecha de la firma de esta iniciativa. Sinceramente, creo que no hay voluntad política para la creación de este fondo de tierras, sin dejar de lado las dificultades técnicas, que seguro que existen. Ciertamente es que el no desarrollo de estos fondos de tierras... al no desarrollarse, perdón, este Fondo de Tierras, la Consejería de Agricultura y Ganadería, y ahora de Desarrollo Rural, ha estado firmado... ha estado firmando convenios con los ayuntamientos para la cesión de tierras de lo sobrante de las concentraciones parcelarias. En todas... y en todas sus notas de prensa que emite la Consejería cuando firma estos convenios pone siempre este... la misma coletilla:

“De esta forma, la Consejería de Agricultura y Ganadería cede el uso de tierras... de estas masas comunes a las entidades municipales que lo ha solicitado por un período de cinco años para que las arrienden, de manera preferente, a los jóvenes, mujeres o entidades asociativas de la localidad o colindantes. Las rentas obtenidas deberán destinarse a las... a las finalidades que beneficien a la... a la generalidad de los agricultores de la zona, especial... especialmente a la conservación de sus infraestructuras agrarias procedentes de la concentración parcelaria como caminos, desagües, etcétera. Una vez finalizado el plazo de arrendamiento, las fincas podrán a pasar al Fondo de Tierras, prorrogarse la situación mediante la formalización de nuevos convenios o adjudicarse directamente a estas entidades municipales o, en su caso... o a otras corporaciones como los... como las comunidades de regantes”. Bueno, que queda todo completamente abierto; eso sí, sin aún estar regulado ni reglamentado el fondo de tierras.

El presidente de ASAJA de Castilla y León escribía recientemente también un artículo al respecto, en el cual decía que “La cuesta de enero para los agricultores es el mes de septiembre, el momento en el que se inician las labores de la nueva sementera. Septiembre es el mes en el que el agricultor tiene que aflojar la cartera: pagar la cosechadora, la empacadora de la reciente cosecha, los fertilizantes y fitosanitarios para preparar el terreno, las semillas, poner al día el seguro, etcétera. Otro pago importante es el de la renta de las fincas. Con carácter general, el 60 % de la superficie que trabajan los agricultores está en renta, y en el caso de los jóvenes que se incorporan este porcentaje sube casi hasta el 100 %, dado que la tierra es propiedad de familiares o vecinos (...).

Los datos apuntan a que en Castilla y León de una hectárea tipo se obtiene unos 3.000 kilos. A 180 euros por hectárea, más la ayuda de la PAC, estaríamos hablando de un máximo de 700 euros por hectárea. Ingresos brutos de los que habría que descontar unos gastos de 500 euros por hectárea. Pero aún falta restar la renta de la tierra. Demasiadas veces, empujados por ser más que el vecino o por echar las



cuentas con demasiado optimismo, la renta es tan alta que no puede ninguno... que no queda ningún margen de beneficio. Esto es una barbaridad, y además es de tontos -decía el presidente de ASAJA-, arruinarse trabajando, y de esto no tiene culpa ni la Junta, ni la Unión Europea, ni tampoco que no haya Gobierno: la única culpa la tenemos los... nosotros, los agricultores y ganaderos, que en vez de actuar con cabeza y con... y con razones empresariales, actuamos como fanfarrones y pagamos cantidades imposibles”.

Las diferentes organizaciones agrarias de Castilla y León siguen criticando que uno de los impedimentos más grandes que existen para la... para la incorporación de... de los jóvenes al sector agrario es, desde luego, el precio de la tierra y la tenencia de la tierra. Hay diferentes fórmulas, diferentes modalidades, que yo no las voy a... a especificar aquí, que aquí las tenemos. Por ejemplo, ayer en la presentación del... del libro... del libro de servicios de los jóvenes, pues incluso se estaba hablando de financiación con préstamos para la compra de tierras hasta 1.000.000 de... hasta 1.000.000 de euros, etcétera. Pero, desde luego, teníamos una herramienta en la Ley Agraria, que era la creación del fondo de tierras, que yo creo que se ha desvirtuado completamente con estos convenios en los ayuntamientos, porque, al final, no tiene ese uso... que realmente se quería, que era tener... tener la Administración ese poder de poder utilizar, de ayudar a la incorporación de jóvenes agricultores.

Por eso, nosotros seguimos insistiendo en esta... en... simplemente en el cumplimiento de la ley que nos hemos... que nos dimos entre todos; que quiero recordar que la aprobamos unánimemente, menos un grupo que se... que se abstuvo. Por eso, paso a leer la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear el Fondo de Tierras disponibles, tal como marca la Ley 1/2014, de nueve de marzo”. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don... don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Bien, ya se he dicho aquí que estamos hablando del fondo de tierras que se aprobó con la Ley Agraria 1/2014; una ley que... y un fondo que vendió también a... con bombo y platillo la anterior consejera, Silvia Clemente, como una de sus medidas estrellas en aquel momento, cuando se aprobó esta... esta ley, ¿no? Los fines y objetivos de este fondo, que vienen también en la proposición no de ley, la verdad es que probablemente son compartidos absolutamente por... por todos los que aquí estamos, ¿no? Y, desde luego, no tenemos absolutamente nada que decir en que esos fines que en principio pretendía cumplir pues son perfectamente asumibles, y que además sería lo recomendable, ¿no? Lo que sí es cierto es que, cuando se creó la ley, se pedía a los nuevos agricultores que se incorporaban que tuvieran contratos de arrendamiento de todas las fincas de su explotación, y como muchos dueños no les hacían esos contratos, no podían conseguir suficiente superficie legal para solicitar la ayuda.



En la actualidad, la verdad es que todas las... todo... se toma todo como superficie, se toma como superficie para la incorporación a la superficie de la PAC, independientemente de que se tenga contrato o no, por lo que parece que tampoco es tan necesario y tampoco tan fundamental este banco de tierras que hoy se pide, ¿no? La realidad es que... y leo textualmente lo que dicen las OPAS y lo que dice, por ejemplo, Aurelio González, coordinador regional de Alianza UPA-COAG, quien señala que "la concepción del Banco de Tierras parece buena, pero carece de efectividad". Dice, además, "que estas tierras que sobran y que son cedidas a los jóvenes, generalmente no resultan aptas para el cultivo. Razón más que suficiente para que el proyecto no esté andando como debería", lo cual significa que el planteamiento inicial que se había hecho, desde luego, tiene muchísimas dificultades. Además... dice, además, "que no hay tierras abandonadas", sino uni... -perdón- inutilizables, así que sería dudosa... dudosa la calidad de los terrenos del Banco de Tierras". Es decir, hay tierras que se abandonan, pero que no son útiles, o, por lo menos, eso plantean desde las OPAS.

Por lo tanto, yo no sé, señor Cepa, si... si tendremos que... que seguir indagando en el asunto. Es evidente que parece que... que, teniendo en cuenta los fines, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque creemos que la dificultad por lo que se plantea desde las OPAS y por lo que se plantea en lo que es la práctica efectiva del propio fondo de tierras nos hace dudar mucho de la efectividad, al fin y al cabo, de... de la medida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Señor Cepa, señorías, bueno, me voy a basar en su exposición de motivos. Usted ha hablado del aumento de precios de los arrendamientos, de las dificultades que tienen los jóvenes para incorporarse a... al campo, y, bueno, de esto hemos hablado muchas veces en esta Comisión, que efectivamente es real, ¿no? El terreno que hay en Castilla León es el que es, y a menos que se adquiriera terreno de superficies forestales, que no va a ser el caso, pues bueno, es limitado ¿no? Por lo tanto, este problema desde luego que es evidente y urge; urge tener políticas adecuadas para que nuestros jóvenes se vayan incorporando con una explotación bien dimensionada y rentable.

Ha hablado usted también de lo que dijo en su momento el presidente de ASAJA, ¿no?, de septiembre. Es que no termino de entender, de todas formas, su... su proposición no de ley, ni su propuesta de resolución, ni lo que usted pretende. Porque usted ha hablado de los gastos, ¿no?, que en septiembre se multiplican, porque hay que pagar... -lo dice el presidente de ASAJA, ¿no?- hay que pagar la cosechadora, hay que pagar los arrendamientos. Claro, es que el año agrícola es de septiembre a septiembre, pero, hombre, también se le ha olvidado a usted decir que justamente septiembre es el mes de los ingresos también, ¿no?, cuando se cobran las cosechas, etcétera, etcétera. Y también en octubre y noviembre es cuando se cobran,



generalmente, los adelantos de la Política Agraria Común, y, al final, el... el agricultor pues va haciendo sus cuentas.

Cuando usted habla de que... o el presidente de ASAJA, que usted lo ha nombrado, habla de la renta alta, que se echan la culpa a los... los agricultores ellos... a ellos mismos, ¿esto qué tiene que ver con... con su... con su proposición no de ley? Señor Cepa, es que usted presenta una propuesta de resolución en el que nos pide que instemos a la Junta a crear el fondo de tierras disponibles. Yo aquí le doy la razón al señor Santos Reyero; es decir, fondo de tierras no es la panacea; como bien sabemos, pues son los sobrantes de concentraciones parcelarias, y en casos concretos, como el... como el Consejo Comarcal del Bierzo, sí que es verdad que hay un banco de tierras en el que hay propietarios que no consiguen arrendar sus terrenos, son terrenos la verdad que muy pobres y los deja en ese banco de tierras. Por lo tanto, yo creo que en ningún momento, ni cuando usted fue ponente de la Ley Agraria, yo creo que se creyeran que esto iba a ser la panacea para la incorporación de jóvenes agricultores.

Hay muchas políticas a través de la Política Agraria Común, en cuanto a su reforma, a lo que hay que afrontar, como el... el tema de que -y esto es simplemente dejarlo en el aire- si una persona jubilada debe cobrar, o no, ayudas de la Política Agraria Común, lo que, desde luego, haría que muchas tierras pasarán a manos de jóvenes agricultores. Hemos hablado también de agricultores genuinos, ha hablado usted también de inversiones y planes de mejora e incluso ayudas para la compra de tierras. Bueno, eso sí que tiene una efectividad. Pero creer que el... el problema de los jóvenes agricultores, o de cualquier agricultor, de adquirir tierras o de arrendar tierras es porque no se ha creado un determinado fondo de tierras, señor Cepa, usted sabe perfectamente que no es así.

Y, es más, usted nos pide que instemos a la Junta a crear algo que ya se ha creado, sí. Y además, señor Cepa, usted dice que no, pero su argumentario dice que sí. Sí, señor Cepa, es que lo ha dicho usted. Lo ha dicho -lo he apuntado-. Primero ha hablado de reglamento; por lo tanto, si habla usted de desarrollo reglamentario, ya está reconociendo que hay un fondo de tierras, porque, si no, no podría hablar de desarrollo reglamentario. Pero más aún, más aún, usted ha reconocido que la Junta ha estado firmando convenios. Si firma convenios, es que el fondo de tierras ya existe. Es más, han firmado más de cien convenios. Quizás usted lo que... cree que no funciona bien el fondo de tierras -lo cual lo respeto- y que habría que reglamentarlo de otra manera. Vale, pues propóngalo en su propuesta de resolución. Pero usted lo que nos propone es a instar -y vuelvo a repetir- a la Junta a crear algo que ya está creado. ¿Que usted cree que está mal creado, que el desarrollo reglamentario no es el que ustedes... -usted estuvo de ponente en la Ley Agraria- es en el que pensaban? Se lo podemos admitir. ¿Que usted cree que esos convenios no son adecuados, que no solo se tiene que tener en cuenta lo que sobra de las concentraciones parcelarias, sino que tendría que ser más amplio y permitir que... o fomentar que agricultores que se jubilen dejen sus tierras en ese fondo de tierras para que puedan ir a la incorporación de los jóvenes agricultores? Vale, propóngalo. Pero lo que nos propone a nosotros -y además que usted mismo lo ha reconocido en su... en su argumentación- ya está creado. Por lo tanto, entienda que, tal como está presentaba esta propuesta de resolución, no podemos apoyarla. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señoría, señora presidenta. Bueno, decía... decía Heráclito que nadie puede bañarse dos veces en el mismo río. Tiene que ver con el... lo que decía el señor representante de Ciudadanos. De la misma manera que decía Heráclito eso, se puede seguir argumentando que no puede ser creado lo ya creado. Y tiene razón el señor portavoz de Ciudadanos, porque, mire, parece mentira, señor Cepa -se lo digo con todo el cariño-, que, siendo usted ponente, haya cometido un desliz tan imperdonable, a mi modo de ver, porque proponen crear el fondo de tierras disponible tal como marca la ley. Yo me voy al Artículo 79, "Creación y características del Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León", y dice textualmente: "Se crea el Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León", que se configura como un... un registro administrativo de carácter público gestionado por la consejería competente en materia agraria, que pretende constituirse en un instrumento que facilite la puesta en contacto entre la oferta y la demanda de parcelas agrarias", etcétera, etcétera. No voy a redundar. El acto de creación está implícito en la ley. Por tanto, Roma ya ha sido creada, hay muchos caminos para llevar a Roma; y se lo digo con cariño, porque refrescamos quizás un debate de las Ponencias, de los muchos debates de las Ponencias.

Yo comprendo que ustedes tengan una ideología más intervencionista y, en ocasiones, tintes totalitarios; de acuerdo, lo admito y lo respeto en democracia. Cuando ustedes gobiernen, ese instrumento utilícenlo para elegir el camino, el que les lleve a Roma; mientras nosotros gobernemos, permítanos que, la aplicación de esa creación de ese fondo de tierras,elijamos aquel instrumento que no sea lesivo contra derechos que existen en la sociedad; por ejemplo, el... el de la propiedad, el no ser más intervencionista... mejor dicho, prácticamente no ser intervencionista en ningún caso, salvo en alguna excepción, dejar al libre mercado que funcione, y, eso sí, si es posible, ayudarlo.

Por eso, nosotros hemos hecho un planteamiento, utilizando ese instrumento, que consiste, en primer lugar, partiendo de una... un hecho cierto, y es verdad que ese fondo de tierras disponibles puede estar asociado a un servicio público que puedas tener utilidad general, en orden a un programa de reestructuración de explotaciones que facilite el traspaso de explotaciones de escasa viabilidad, por su dimensión o por titularidad muy envejecida, a otras explotaciones, digamos, más viable y más... de mayor futuro; de acuerdo. Pero para eso hemos creído conveniente que la primera fase -porque, además, le voy a decir, es más importante, es lo mollar, porque es donde verdaderamente está incardinada el ejercicio de la acción pública y de la acción del presupuesto y de la inversión pública- es aprovechar, como primera fase, el desarrollo e implantación de ese fondo y del programa de reestructuración, siguiendo un principio de subsidiariedad de abajo arriba y buscando la participación de las Administraciones más cercanas y que mejor conocen las necesidades del ciudadano; y lo... y hacerlo formalizando una serie de convenios específicos, que son los que usted ha aludido, de colaboración con ayuntamientos, juntas vecinales, corporaciones de derecho público, como comunidades de... de regantes, por los que



se cede el uso y disfrute de las fincas de masas comunes de los procesos de concentración parcelaria –parte muy importante de las fincas que... que conformarán... que conforman el fondo de tierras– a las entidades que lo han solicitado por un período de cinco años.

El objeto de estos convenios ya se le presupone que usted lo asume, que es facilitar poner a disposición, de acuerdo con los criterios de la Ley Agraria y de acuerdo las prioridades que se determinan (jóvenes, mujeres, entidades asociativas; en definitiva, las prioridades que usted y yo tanto debatimos en las Ponencias de la... de la ley), facilitar esa puesta a disposición de esas fincas de reemplazo para uniformizar, homogeneizar, el comportamiento de las entidades locales y los entes que convienen, a la hora de determinar entre todos lo que verdaderamente son las prioridades para la agricultura y ganadería del futuro que pretendemos entre todos.

En definitiva, este período de gestión de cinco años es posible que se pueda –y yo recomendaría que se deba– prolongar, en la medida en que esta estrategia vaya cumpliendo los acuerdos. Decía el portavoz de Ciudadanos, y tenía razón: son más de 100 ayuntamientos, concretamente 114, los convenios firmados con entes locales y otras corporaciones, que totalizan 2.378 hectáreas, en 2.095 fincas. En la actualidad, además de esto, se está trabajando en la posibilidad de formalizar otros 75 convenios más con entidades locales, para cesión de 1.641 hectáreas, en 1.420 fincas.

Bien. Llegados hasta aquí, creo que queda meridianamente clara la estrategia y el por qué no podemos apoyar esta resolución tal y como está. Claro, si no se estuviera de acuerdo con esta estrategia, el problema de fondo es que usted tendría que responder, y su grupo parlamentario, a preguntas que a mí, sinceramente, dado el momento político que nos aqueja, me resultan ciertamente tenebrosas y preocupantes. Y es: el hecho de que no estén de acuerdo ustedes, de no estarlo –de no estarlo–, ¿significaría responder a que tienen algo contra las corporaciones locales, contra las entidades de derecho público, que son legítimas propietarias de las masas comunes de reemplazo? Segunda pregunta: ¿tienen algo... –para mí más preocupante– algo extraño que yo no quiera saber, o no sepa, y también tenga necesidad de ni siquiera saberlo, contra la propiedad, sea pública o privada?

Estas preguntas no se... no se crean ustedes que es baladí –como decía un profesor antiguo de anatomía mía–, sino que son enormemente preocupantes, porque, de una respuesta afirmativa a ellas, podemos estar en presencia de un nuevo totalitarismo siglo XXI, que dé como consecuencia nuevos *kolsojes*, y eso, desde luego, subvertiría los verdaderos principios no solo de la Ley Agraria, sino del propio fondo de tierras creado, que es un instrumento, una estrategia, para coadyuvar a esa transición de modernidad que todos pretendemos, pero no un planteamiento retrógrado que nos lleve a mil novecientos diecisiete; como usted comprenderá.

Bien, por eso yo le formulo... –sabe usted que siempre soy bastante positivo, como... como los miembros de mi grupo, y constructivo– le formulo una alternativa que creo que... que podría ser de... de disiparme esas dudas, y disipárnoslas a todos y tranquilizarlos, tranquilizar un poco nuestras... nuestra preocupación, podría ser aceptable por todos. Si está de acuerdo con una iniciativa de este estilo, y toda vez que no puede ser creado lo ya ha creado, aprovechemos esta propuesta para decirle lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar y agilizar la formalización de los convenios específicos de colaboración, de cesión del uso y disfrute de las fincas de las masas comunes resultantes de los



procesos de concentración parcelaria, suscritos dichos convenios con ayuntamientos, juntas vecinales y, en su caso, otras corporaciones de derecho público, como estrategia vinculada al fondo de tierras disponibles creado en el Artículo 79 de la Ley Agraria”. Yo creo que es mucho más razonable y mucho más real, conforme la propia ley y la estrategia que se está haciendo. Espero que tenga la... la idea constructiva de seguir alcanzando buenos acuerdos en beneficio del sector. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la... la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Yo la verdad es que, después de los acontecimientos de ayer, creo que estamos más cerca del dieciocho de julio del treinta y seis que no del año diecisiete; pero bueno. *[Murmullos]*. Sí, no, no, no, usted... a ver si usted puede decir lo que le dé la gana y yo no puedo decir aquí lo que... *[Murmullos]*. No, no, lo que ustedes hicieron ayer en El Espinar o están haciendo en otros sitios, pues están... pues estamos retrotrayendo para atrás. Vamos a ver. *[Murmullos]*. No, pero... o sea, ¿yo sí tengo que aguantar que volvemos al diecisiete, la Revolución... Revolución Rusa, el comunismo, y usted no puede aguantar que yo les puede llamar de otra manera? *[Murmullos]*. Bueno, pues yo sí, año y acontecimiento; el treinta y seis, si quiere, a partir del segundo semestre del treinta y seis, si le gusta más. Es que... es que lo que hay que escuchar, lo que hay que escuchar y lo que hay que aguantar.

Vamos a ver, el señor Castaños dice que no entiende la proposición no de ley. Pues es muy clara, es simplemente de cumplir lo que dice la Ley Agraria. Porque el señor Reguera, muy inteligentemente, ha leído parcialmente, ha leído que se crea el fondo de tierras, pero para que ese fondo de tierras se crea y sea específico, hay que hacer un reglamento que no existe. El reglamento no existe, no existe el reglamento, y además, no solo que no exista el... no solo que no exista el reglamento, que es lo que se quiere decir con... con este texto que yo he... he propuesto, no existe el reglamento y, además, no quiere que haya reglamento, no se quiere que haya reglamento. Y no quiero... y no quiero usar aquí conversaciones privadas para poder demostrarles que no se quiere hacer este reglamento. Punto uno.

Punto número dos. Usted, que vuelve... que me hace esas preguntas, que si volvemos, tal, ¿quién propuso el fondo de tierras? ¿Lo propuso el grupo socialista? No. No señor, sabe usted que no. *[Murmullos]*. No, no, se propuso por parte de la Consejería el fondo de tierras. Otra cosa es luego lo que estuvimos articulando respecto al fondo de tierras; pero el fondo de tierras no lo propuso el grupo socialista, y lo sabe usted. *[Murmullos]*. No.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, señorías. Respeten el turno.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Y, si quiere, señor Reguera –esto sí lo puedo hacer público, porque yo creo que no es grave–, usted me dijo: bueno, esto es un guiño que os hacemos a vosotros –palabras textuales en la Ponencia–. El fondo de tierra lo... lo propuso la Consejería de Agricultura y Ganadería; luego lo definimos o no lo definimos, o lo... o lo estiramos más o lo estiramos menos –yo tampoco me acuerdo ahora de todas las enmiendas que hicimos–; pero que lo propuso la Consejería, lo propuso la Consejería, no lo... no lo propuso el Grupo Parlamentario Socialista. Posiblemente lo hubiéramos propuesto en caso de que no hubiera aparecido en el... en el anteproyecto. Pero, vamos, acuérdesse usted, señor Reguera, que usted se acuerda perfectamente que me dijo: esto es un guiño que os hacemos a vosotros. Es decir, que... porque se quería unanimidad en esta ley.

Entonces, que ahora me tache a mí de intervencionista, cuando fueron ustedes los que lo crearon, lo que ustedes lo propusieron, y acuérdesse bien que ustedes lo propusieron, no nosotros, ustedes lo propusieron. *[Murmullos]*. ¿Eh? Bueno, es que no sé cómo... Vamos a ver, que lo incluyeron ustedes en el anteproyecto de ley. Ah, bueno, pues... pero el anteproyecto de ley lo hizo la Junta, que yo sepa, no lo... no lo hacen los grupos parlamentarios. Que no, no, no somos culpables de nada. Y vamos a ver...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señorías, respeten por favor el turno.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Claro. *[Murmullos]*. ¿Eh? No, vamos a... no, si no es... no, esto no es cuestión de estar entretenidos o no estar entretenidos. Aquí la cuestión es que se crea el fondo de tierras con el apoyo de todos, en el cual solo una parte de las tierras que tenían que formar este fondo de tierras eran las masas comunes y las concentraciones parcelarias. Luego había un listado de más cosas: de... de abandonos, de gente que voluntariamente las podía entregar, etcétera, etcétera. Se quería crear... se pretendía crear todo eso. Y para que eso se pudiera poner en marcha, había que crear un reglamento al efecto. ¿Sí o no? Y no existe. *[Murmullos]*. Pero vamos a ver, pero si lo digo: de... luego... crear el fondo de tierras tal como marca la ley, que la ley dice que hay que hacer un reglamento. Si usted no lo quiere entender, no lo entienda. O sea, que es que la ley misma dice lo que... lo que se... lo que entraría.

¿Qué es lo que hace la Junta de Castilla y León en la pasada legislatura? Como no quiere hacer el fondo de tierras, tal como se concibe en la Ley Agraria, y no quiere hacer este reglamento, haces los convenios que... que yo no estoy en contra de estos convenios; a ver si se va a pensar usted que yo estoy en contra de esos convenios. Pero, claro, al final cuáles... cuáles son las tierras... las tierras que se han... que toda la vida... o se... o se iban a las cámaras... a las cámaras agrarias o a los ayuntamientos, de los... de los sobrantes de las... de todas las concentraciones parcelarias; de la de mi pueblo, que se hizo en el sesenta y ocho. Y es el ayuntamiento...

Pero, fíjese usted, el otro día, hablando con... con un procurador de... de Ciudadanos, con el señor Delgado Palacios, me estaba contando lo que se hizo en su pueblo: en una concentración parcelaria de casi 5.000 hectáreas –masas comunes–, y se le había dado 80 hectáreas, pero repartidas en... en no sé cuántos polígonos.



Porque así al final... A lo que yo quiero ir con esto es que al final esto no propicia de que los jóvenes puedan tener acceso a esas tierras, o no sé qué, no sé cuánto, primero, porque las parcelas son muy pequeñas; segundo, porque estamos de acuerdo que no son las mejores; y tercero, porque, al final, de la manera que se... de la manera que se dieron esas... que se dieron esas tierras, al final solo le interesa a los colindantes, ¿entiende? Por eso no es tan bueno el modelo que... que la... la Junta de Castilla y León está implementando en este momento. Que el... bueno, que no es perfecto, por lo menos, o que no es completo, no es completo del todo. Que es a lo que... a lo que yo quiero ir.

Por eso digo que, tal como dice... tal como marca la Ley Agraria, que es hacer un... un reglamento para especificarlo, si lo que... si queremos avanzar. Si no queremos avanzar, pues seguiremos igual, pues vale: concentración parcelaria; el pueblo que lo pida, la Consejería, obviamente, se lo va a dar, va a firmar un convenio. Pero si le digo lo mismo, si le digo... y el caso ese, porque además lo estuve hablando; digo voy a hablar con una persona neutra, en este caso... que ni del que sea... ni que sea el ayuntamiento ni del PP ni del PSOE, de los pocos que quedan de Ciudadanos. Vale, pues neutra. Y... y me pone... y me pone el ejemplo ese, me pone el ejemplo de 5.000 y pico hectáreas, 80 hectáreas y repartidas en no sé cuántos polígonos y no sé cuántas parcelas. Eso no ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores. Es más, en esos convenios, incluso hasta se... no es que se firme, porque no se podría firmar, pero se... se deja bien claro que eso de los pueblos colindantes, ni hablar, que solo se les da a los... solo se les puede, en subasta, a los del mismo municipio.

Por consiguiente, ni intervencionismo, ni comunismos, ni... Es que esto del comunismo me hace mucha gracia, porque en mi pueblo había una señora que decía que ella había vivido dos comunismos en mi pueblo: uno era la concentración parcelaria y otro era la cooperativa. Entonces, a veces ustedes, en su manera de hablar, pues me da unas sensaciones como si nosotros fuéramos bichos... bichos raros; y lo único que estamos diciendo es que se desarrolle la Ley Agraria.

Claro que la Ley Agraria hablaba de las concentraciones parcelarias, pero hubo que hacer un reglamento para poder... para poder empezar a hacer el nuevo modelo de... de concentraciones parcelarias, porque sin ese reglamento no se podría hacer. En este caso, lo mismo, en este caso no lo han hecho porque no creen en ello, y ya está. Porque no creen... creen en un tema parcial, creen en una cosa que hay que hacer... Porque ¿qué va... qué va a hacer usted con los sobrantes de una concentración parcelaria? A ver, ¿qué va a hacer? ¿Los va a dejar ahí que se mueran de risa? Pues no. Pues se los da a la... se hace un convenio con el ayuntamiento con la... antes con las cámaras agrarias, con no sé qué y no sé cuántos, y que finalmente lo repartan como puedan. Pero que esto, pero que esto, tal como se está haciendo ahora estos convenios...

Porque, claro, si es que usted mismo lo ha dicho, es que usted mismo ha dicho... ha dicho las cantidades de... que es la suma de todos los... de todos los convenios, cuántas parcelas son; y ya no diríamos las parcelas, porque, por lo que usted más o menos ha contado, serían parcelas de una hectárea, una hectárea y poco, más o menos por la... hecho por la... Por los datos que usted ha dado, yo, así, un poco hago la cuenta rápida, hectárea... hectárea y algo. Pero el problema no es que sea hectárea y algo o no, el problema está que esas, luego, parcelas están divididas



en todos los polígonos agrarios del municipio... del municipio. Por consiguiente, no sirve, por lo menos, para esta base de la incorporación de los jóvenes agricultores.

Y además, creo que no creen en ello y que no lo quieren hacer, porque se ve... se ve clarísimamente ayer en la... ayer en la presentación del... de la carta de servicios al agricultor joven, en el cual simplemente se dice, bueno, ampliación de superficie de su explotación; solamente ya solo... solo se habla ya de los sobrantes, de las... de las tierras de concentración parcelaria, tanto para la agricultura, para la ganadería. Y luego la financiación, la financiación... que, bueno, poner el instrumento financiero, que yo eso lo... no lo veo mal, pero creo que esto era un instrumento que nos podía no solucionar el problema, pero sí ayudar a solucionar... a solucionar el problema, o sí ayudar, o sí empezar, y... y por qué no se puede crear un banco de tierras. Es que yo no acabo de entenderlo, sobre todo cuando fueron ustedes los... los promotores. Ahora han cambiado de opinión.

Yo sabía perfectamente que iban a decir que no, sabía que iban a decir que no, porque me consta que ahí había dificultades... porque podían haber ido por ahí, por las dificultades técnicas y de este tipo, que es... yo sé que existen. Pero han ido, digamos, un poco a lo fácil: uno, a decir que no me entiende; y el otro, a decir que soy comunista. Pues yo creo que me ha entendido perfectamente y creo que no soy comunista.

Y al señor Santos Reyero, que no le quiero olvidar, gracias porque... apoyar esta iniciativa. Estoy de acuerdo con usted que posiblemente no sea la panacea de la solución, pero sí que era una pequeña solución o sí que, por lo menos, como diría la consejera de Sanidad, podemos intentarlo, y si no funciona, pues volvemos... damos marcha atrás. Pues en este caso podíamos haber hecho lo mismo. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000236

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al mismo.

PNL/000237

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 237, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, doña María del Carmen García Romero, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, para instar a la Junta aprobar un Código de Buenas**



Prácticas Mercantiles en la contratación agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de diez de octubre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señora secretaria. Para la... la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia... Virginia Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y todas. Como ya aparece reflejado en los antecedentes de esta proposición no de ley, el código de buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria se presenta como un elemento de autorregulación que establece los principios básicos que deben regir las relaciones entre los operadores que integran esta cadena. El código se fundamenta en los Artículos 15 a 17 de la Ley 12/2013, de dos de agosto, de Medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, pertenecientes al Título III, Buenas Prácticas en la contratación alimentaria. El mismo aparece presentado por el anterior Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el MAGRAMA, y que actuará en colaboración, en su caso, con el Ministerio de Economía y Competitividad y las Comunidades Autónomas, así como las organizaciones y asociaciones de ámbito superior supraautonómico representativas de la producción, industria y distribución.

Hay que destacar que la adhesión al indicado código de buenas prácticas mercantiles de los operadores es voluntaria, pudiéndose también adherirse al mismo con carácter institucional organizaciones o asociaciones de ámbito supraautonómico representativas de los intereses de productores, transformadores, comercializadores, industriales y empresas de la distribución, y sin que por ello queden vinculados sus asociados.

Hay que recordar que se trataba de un elemento pendiente por cerrar del desarrollo de la Ley 12/2013, en la que se fijaba la obligación para las partes representativas de los eslabones de la cadena de acordar un documento de autorregulación. Una ley que tiene como finalidad mejorar el funcionamiento y la vertebración de la cadena alimentaria, de manera que aumente la eficacia y competitividad del sector agroalimentario español y se reduzca el desequilibrio en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena de valor, en el marco de una competencia justa que redunde en beneficio no solo del sector, sino también de los propios consumidores.

El documento, que recoge cincuenta cláusulas, siendo los aspectos más relevantes los siguientes. "Principios a los que deben ajustarse las relaciones comerciales: lealtad, transparencia, claridad, concreción, eficacia y sostenibilidad de la cadena alimentaria, entre otros".

Cuyos compromisos generales son: "Formalización de los contratos por escrito, que han de ser claros y transparentes, y cumplirlos íntegramente, contenida de... conteniendo, además, las reglas para la modificación conjunta de los mismos; plazos de preaviso ante una eventual ruptura de las relaciones comerciales; penalizaciones por



incumplimiento justificadas, transparentes y proporcionadas. Compromiso de utilizar contratos homologados, si existen. Lealtad, confidencialidad y respeto a la ley en el intercambio de información comercial que resulte justificada (...).

Negociaciones comerciales anuales se cerrarán y firmarán en un plazo máximo para la negociación comercial de 3 meses, y 2 meses en caso de renovación.

Criterios para la gestión de categorías habrán de ser predeterminados y evitarán tratamientos desleales (...).

Trabajar conjuntamente para facilitar el acceso al consumidor de las innovaciones relevantes de los productos alimentarios (...).

Los pactos sobre promociones comerciales requieren un acuerdo explícito, se respetarán en su naturaleza e integridad (...).

Fomento de los productos agrarios de temporada y de proximidad. En el caso de frutas y hortalizas frescas, se identificará claramente su país de origen.

Sistema de resolución de discrepancias interno en una primera fase mediante mediación o arbitraje, si las partes lo acuerdan”.

Resumiendo, ¿cuál es la finalidad del código? El código fija tres metas principales: la primera, que sean más equilibradas y transparentes las relaciones comerciales entre los distintos operadores que integran la cadena alimentaria; en segundo lugar, se pretende mejorar el acceso a la información y la trazabilidad a lo largo de la cadena alimentaria; y, por último, fijar los principios fundamentales de las relaciones comerciales entre los operadores, así como los sistemas voluntarios de resolución de conflictos y de mediación, que faciliten el desarrollo de las relaciones contractuales entre operadores.

Se trata de una herramienta de trabajo que serviría para conocer e ir eliminando determinadas malas prácticas de las relaciones comerciales a través de una comisión de seguimiento. Tiene como objetivo mejorar las relaciones entre los agentes de la cadena y eliminar posibles nuevas prácticas desleales que pudieran surgir, e intentar resolver aquellas diferencias entre las partes. Tiene una ventaja destacable, que al tratarse de una herramienta no sectorial, sino que afecta a todos los eslabones de la cadena, y, por lo tanto, se obtiene una visión amplia y general al margen de situaciones sectoriales que requieren de unas actuaciones más puntuales y urgentes. También hay que reseñar que el propio código proporciona cierta transparencia en las relaciones comerciales, con cláusulas dirigidas a mejorar la claridad y concreción de los contratos, fomento de los contratos tipo homologados por la Administración, etcétera.

Por supuesto, en la elaboración de este código no debemos olvidarnos de algunos elementos a mejorar que consideramos como una aportación para su creación, y que, además, responde a las indicaciones señaladas por la propia COAG, como son: la venta a pérdidas, extendiendo dicha prohibición de venta a pérdida a todos los eslabones de la cadena y detallando que se trata de no inducir a error a los consumidores acerca del nivel de precios de otros productos del mismo establecimiento, o bien para no deteriorar o banalizar la imagen de un producto; priorizar en la cadena de distribución y poner en valor los productos de temporada y de proximidad, más allá de la voluntad de los operadores en el marco de estrategias comerciales.



También destaca la COAG la creación de un mediador para las discrepancias sobre los términos de los contratos alimentarios de productos agrarios o transformados en su primera venta, y no quedar limitado a la mediación solo para el precio y solo para organizaciones de productores en su primera venta.

Mejorar los sistemas de control, determinar y cumplir con los correspondientes plazos de pago de los productos frescos perecederos en treinta días, independientemente del destino de dichas producciones, y aplicar sanciones por incumplimiento del propio código para conseguir una eficacia y aplicación real y efectiva.

Estas son algunas de las medidas más destacadas propuestas por esta organización profesional agraria de ámbito estatal, y que nosotros compartimos.

También en los antecedentes de esta proposición no de ley se define el código de buenas prácticas mercantiles como la parte de autorregulación que complementa las disposiciones regulatorias, prohibiciones de prácticas abusivas, régimen sancionador y autoridad del control de la Agencia de Información y Control Alimentarios, establecidas por la Ley 12/2013, como pueden ser la existencia de contratos por escrito entre las partes, el establecimiento de un precio determinado en el contrato para los productos, la no modificación unilateral de los contratos, la no imposición de pagos adicionales sobre el precio ya establecido o el cumplimiento de los plazos de pago, entre otras.

Se ha cumplido un año desde la puesta en funcionamiento del código de buenas prácticas mercantiles, en el marco de la ley de la cadena alimentaria, y la percepción general en el sector es que este sistema de autorregulación, que establece los compromisos generales a asumir por los operadores en los contratos y acuerdos comerciales, supone mayor transparencia, aunque queda camino por recorrer. Así lo cree el presidente de ASAJA en Castilla y León, Donaciano Dujo, que echa de menos algunas empresas de este acuerdo voluntario, y las que están, afirman, a veces dan muestras de incoherencias o que se queda... o que se salen de lo pactado.

La realidad para el coordinador general de COAG, Miguel Blanco, es que el compromiso de la distribución se ha quedado corto respecto a este código, si tenemos en cuenta la sola presencia de ASEDAS, la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados, y alguno de sus socios principales, como es el caso de Mercadona.

Las organizaciones agrarias siguen demandando una aplicación rigurosa de la ley de la cadena para evitar las posiciones de dominio y los abusos que, insisten, se siguen registrando en las relaciones actuales. Hasta el momento, 78 entidades, entre empresas y asociaciones, se han adherido al código de buenas prácticas.

Independientemente de la regulación nacional, que, como hemos dicho, es el regulado por la Ley 12/2013, lo que se solicita en esta iniciativa, y siendo avalada por lo ya aprobado en estas Cortes, es nuestro propio código de regulación a nivel autonómico. Esta elaboración y aplicación de un código no es nuevo para ustedes. En el caso del Grupo Parlamentario Ciudadano... Ciudadanos, aparece recogido en su propio programa electoral, exactamente en el primer punto, 238, en materia de agricultura y ganadería, y que dice así: "Estableceremos mecanismos que aseguren un mejor equilibrio en la cadena agroalimentaria y contribuyan a unos ingresos adecuados para los productores, su eslabón más débil. Trabajaremos por unos ingresos dignos para los profesionales agrarios. Impulsaremos un sistema de supervisión para



que las empresas comercializadoras cumplan con el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria, promoviendo el pago en plazo y a un precio razonable a los productores”.

Y en cuanto al Partido Popular, lo recordarán, porque hace apenas un año en el Pleno de estas Cortes se debatió una moción, a propuesta del Partido Socialista, en cuyo punto noveno se solicitaba lo siguiente: “Aprobar un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación agraria de Castilla y León”. En aquella ocasión se contó con el voto favorable de todos los grupos políticos que en aquel momento conformaban estas Cortes.

En definitiva, lo que el Partido Socialista pretende con la presentación de esta proposición no de ley no es otra que poner en marcha y hacer efectiva una propuesta ya aprobada en esta Cámara, cumpliendo con el acuerdo parlamentario. Por lo tanto, paso a leer la propuesta de resolución, esperando contar con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación agraria de Castilla y León”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, pero el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, de forma sencilla, porque creo que la resolución, en este caso, es claro. Se trata también de dar cumplimiento a la aprobación de una moción que el día dieciocho de noviembre de dos mil dieciocho fue aprobada también en esta... en esta sede, ¿no?, en las Cortes de Castilla y León.

No se trata nada más de extender lo que ya se aprobó en su momento –y aquí también se ha dicho–, de extender ese código de buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria, que se aprobó en... por Ley de... 12/2013, entre el MAGRAMA, en colaboración, en su caso, con el Ministerio de Economía y Competitividad y las Comunidades Autónomas, con las organizaciones y asociaciones de ámbito superior, supraautonómico, que planteaba un elemento de autorregulación; mejorar... –también se ha dicho aquí– mejorar el funcionamiento y la vertebración de la cadena alimentaria.

Así, en principio, señorías, en principio, hay que decir que cualquier código ético que se firme para que se proteja al productor primario es bueno ya por definición, ya que estos son los que quedan en los pueblos y son los que fijan la población en el medio rural, y todo lo que sea beneficiar a este sector primario, desde luego, de principio y como definición, ya nos parece bueno.

Sobre este código que ustedes pretenden extender a nivel autonómico, hay que decir que se plantean una serie de cuestiones que a nosotros nos parece fundamentales también decir, ¿no? En primer lugar, que sería la parte que falta por cerrar del desarrollo de la ley de la cadena alimentaria. Saben que la ley fijaba la obligación, por las partes representativas de los eslabones de la cadena, de acordar un documento



de autorregulación. Pues esto es lo que se plantea en estos momentos y lo que se plantea en esta ley, y lo que se pretende extender, repito, a la Comunidad Autónoma.

Decía COAG que... que debe tomarse en consideración su valor a medio plazo, porque se trata de una herramienta de trabajo que se ha quedado corta para las necesidades del sector primario, pero que es necesaria para el medio plazo y para ir conociendo y eliminando determinadas malas prácticas de las relaciones comerciales, a través de su comisión de seguimiento.

Es también yo creo que importante resaltar que favorecería sobre todo la transparencia en las relaciones comerciales que se planteen en el sector agroalimentario. Y la único... el único pero que se plantea es que parece que todos los componentes del sector agrario ya reconocen que la autorregulación no es suficiente.

Por lo tanto, con esta pequeña peculiaridad, nosotros sí que... o este pequeño... digamos que esta pequeña apóstata que... que acabo de hacer, nosotros sí que vamos a apoyar esta... esta proposición no de ley. Porque, primero, cumple, digamos, o permite seguir manteniendo la palabra que la UPL dio en su momento, ese dieciocho de noviembre. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Gracias, señora presidenta. Pues malos días tenemos todos, y el Partido Socialista seguro que, bueno, se hace cargo de ello, porque creo recordar que, en su momento, un alcalde del Partido Socialista pidió los restos de Franco para su pueblo. Así que malos días tenemos todos, señor Cepa.

Señora Jiménez Campano, le leo lo que viene en nuestro programa, que lo ha leído usted, y bastante bien: “Impulsaremos -impulsaremos- un sistema de supervisión -un sistema de supervisión- para que las empresas comercializadoras cumplan con el Código de Buenas Prácticas Mercantiles -que ya está creado- en la Contratación Alimentaria, promoviendo el pago en plazo y a un precio razonable a los productores”.

Señor Reyero, también se lo digo usted: las relaciones comerciales, por suerte -por suerte-, no solo son dentro de esta Comunidad. Es decir, nosotros exportamos mucho, y, generalmente, tenemos relaciones comerciales no solo con otras Comunidades, sino con países europeos y de fuera de Europa. Por lo tanto, entiendan... -y también es mi culpa, porque voté en su momento a favor de crear un código de buenas prácticas mercantiles en esta... en este... en este Pleno, en la novena legislatura- entiendan que no es conveniente tener diecisiete códigos, sino un código, y respetarlo; y, sobre todo, crear sistemas para que se respete por aquellas partes voluntarias que se adhieren a él.

Ustedes hablan de COAG. Sí, sí, ustedes hablan de COAG. A mí me parece muy bien lo que dice COAG. Pero en ningún momento COAG ha dicho -por lo menos no lo han nombrado aquí- que tenga que haber diecisiete códigos. ¿Verdad que no? Usted



ha leído parte de la ley. ¿En algún momento dice la ley que haya que tener diecisiete códigos? Yo creo que todos entendemos perfectamente que las relaciones comerciales, como he dicho antes, sobre todo son con otras Comunidades Autónomas, y esto es para todo el ámbito nacional. Por lo tanto, entiendan que no es conveniente tener nuestro código propio, porque no es interesante y porque iba a aportar muy poquito, la verdad. Lo importante es tener este código, que ya lo tenemos, y que se cumpla. Y ahora mismo, y cumpliendo con nuestro programa, y entendiendo que la Dirección General de Cadena Alimentaria... de la Cadena de Valor es de Ciudadanos, le voy a explicar cómo está el tema ahora mismo.

Estamos en fase de divulgación, porque, como usted bien ha dicho, señora Jiménez, esto es voluntario, hay que adherirse; por lo tanto, hay que divulgarlo y hay que difundirlo, por supuesto, para que haya más adhesiones. Y luego, la segunda fase -llevamos dos meses, no se... no se lleva más-, hay que vigilar el cumplimiento de los contratos, primero, con mucha formación; lo segundo, y usted lo ha dicho -y es muy interesante-, lo del mediador. Se está formando ya jurídicos para que medien cuando haya un problema entre las partes. Es que esto, si se hace bien, desde luego que es muy bueno, no solo para esta Comunidad, para todas. Y, luego, por supuesto, transparencia, con... con los contratos, pues, en... nuestra herramienta es el Observatorio de Precios, donde se puede comprobar los precios que tienen las diferentes granjas, los productos, etcétera, etcétera, para que el ganadero, el agricultor, etcétera, etcétera, la propia industria, pueda comparar y pueda saber si está cobrando un precio justo.

Por lo tanto, yo entiendo -yo entiendo- que nuestro programa se está cumpliendo. Sí que es verdad que usted me puede afear que en su momento votamos a favor, y yo le voy a dar la razón; me lo puede afear. Pero creo sinceramente que nos confundimos, el Partido Socialista también, porque creo que no es interesante para la Comunidad, sinceramente. Es más, le pregunto, señora Jiménez Campano, porque ustedes gobiernan en otras Comunidades: ¿en cuántas Comunidades tienen su código propio? Yo lo he buscado: en ninguna, y hay Comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Claro, esta sería la primera que no gobiernan. ¡Ah!, bien, perfecto, genial, eso está muy bien.

Le voy a plantear, le voy a plantear, una propuesta de resolución alternativa, una enmienda, que espero que ustedes la aprueben, porque yo creo que es el verdadero trabajo que hay que hacer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a divulgar y, si es posible, complementar el código de buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria, e impulsar un sistema de supervisión para que las empresas comercializadoras cumplan con él y se favorezcan las relaciones comerciales en la cadena alimentaria, con especial protección a la fase de producción", que es el eslabón más débil. Si usted quiere, le... le paso la enmienda para que... Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, yo creo que prácticamente se ha dicho aquí todo, o al menos todo lo... lo esencial, ¿verdad? Sobre antecedentes que sea razonable recordar aquí, está la... la moción aprobada en el Pleno en la que instaba a aprobar un código de buenas prácticas mercantiles en la contratación agraria de Castilla y León, y el hecho de que el ministerio ya elaborara, con carácter general, un código de buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria, en noviembre de dos mil quince.

Para poner en consonancia ambos asuntos, habría que decir que es una lástima que no esté, en estos momentos, el representante del Grupo Mixto, pero en... en la intervención del representante del Grupo Mixto se ha... se ha definido claramente cuál podía ser la pretensión del Pleno, que no puede ser algo tan absurdo como elaborar un código de prácticas que suplante al código general a nivel nacional, como se ha subrayado. Sería un absurdo, es verdad, asistir a diecisiete códigos de prácticas agrarias, cuando el mercado, primero es uno, y hay que tener... tener tendencia a esa unicidad de mercado en las contrataciones y en las transacciones, ¿verdad?, comerciales. Por tanto, hay que entender que ese verbo, “aprobar”, más que orientado a generar algo *ex novo*, está ligado a dar por bueno, tal y como es la definición de la Real Academia Española, una de las acepciones fundamentales, dar por bueno el código de prácticas agraria preexistente.

También es cierto que podría complementarse, si fuera menester, adaptándose, pero nunca... nunca vulnerando el código general, porque asistiríamos a una disgregación de los principios generales inspiradores del mercado, y flaco favor estaríamos haciendo a las transacciones comerciales que se produjeran en el seno de nuestro, digamos, “mercado interior” –entre comillas– de la Comunidad Autónoma. Ha dicho bien el representante de Ciudadanos que, verdaderamente, si algo tiene que tener como vocación Castilla y León y todo su sector en conjunto es trascender más allá del mercado propio, si... y... y establecer transacciones y contactos con otras Comunidades, por supuesto, y otros mercados internacionales, en la medida en que, por tanto, hasta incluso ese código de prácticas se queda pequeño, por simplemente ser considerado en el contexto nacional.

Por tanto, es verdad que nos encontramos más con la necesidad no de generar algo nuevo que distorsiona, sino de divulgar algo existente y establecer un mecanismo de supervisión que permita, yo quiero creer que es a través de figuras ya creadas en la Ley Agraria, y una nueva dirección general en la Consejería que, por supuesto, creo, potencie estas cuestiones; y el defensor de la cadena alimentaria que se dedique a... a vigilar esa transparencia en las relaciones entre los niveles sectoriales, que hagan una cadena alimentaria de... de mejor y de mayor funcionamiento.

Y por eso, después de haber oído la... la enmienda que plantea el Grupo Ciudadanos, lo único que puedo decir es que nos parece razonable, mejora, incluso, pero no se desvirtúa en absoluto de la... de la propia intención de la propuesta de resolución, y lo único que deseamos es que, con nuestro visto bueno a esa enmienda, tengan ustedes a bien aceptarla para ver si de manera unánime podemos alcanzar un acuerdo. Ya que no lo alcanzamos en la anterior y me refrescó asuntos de mis abuelos, pues... pues deseo fervientemente que abandone usted la... la historia peor de nuestro país y se dedique al futuro, que es el que nos debería ocupar a todos, ¿verdad? Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bien. Pues muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, voy a dar las gracias –no sé si está, sí– al señor Santos por apoyar la iniciativa. Y... y la verdad es que no me voy a... no voy a repetir los argumentos que he hecho antes, porque... porque creo que han sido extensos, pero ya planteamos pues que hay que complementarlo así como lo dice COAG; yo creo que... que, en ese sentido, estamos de acuerdo.

En cuanto al señor Castaño, sí que le voy a admitir la enmienda, estoy colaborador. Sí que vamos a quitar cuando usted dice “Las cortas de... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a divulgar y, si es posible, complementar”; eliminamos lo de “si es posible”. Yo creo que nosotros contamos con herramientas más que suficientes, esta Cámara tiene herramientas y, además, creo que tenemos autonomía, y eso... con eso también le respondo un poco lo que dice usted y también el señor Reguera en cuanto que si ya está establecido a nivel estatal. Yo... nuestra opinión es que no son incompatibles, y, si además nos limitamos a todo lo que se hace a nivel estatal, no sé entonces qué... qué estamos haciendo nosotros en esta Comunidad Autónoma. Y, además, también me sorprende mucho que lo que hace apenas unos meses, hace un año, era algo que... que se aprobó en esta Cámara, de repente las cosas se hayan torcido de tal manera que no seamos capaces de tener nuestro propio código, como bien digo. Creo que tenemos capacidad más que suficiente para llevarlo a cabo solo a nivel regional.

En cuanto... le voy a responder que no se trata de hablar de Andalucía ni de Aragón ni... ni tampoco de Castilla-La Mancha; estamos en Castilla y León, y aquí... –ni de Murcia, tampoco– aquí estamos hablando de Castilla y León. Con lo cual, yo creo que ya somos suficientemente responsables para lo que se trata en Castilla y León se quede en Castilla y León.

Bueno, sí que, como he dicho antes, voy a pasar a leer la... la enmienda que me proporciona el partido Ciudadanos. La verdad es que esta iniciativa parte de algo que hemos aprobado. No veía dificultad en que tuviésemos nuestro propio código, pero, bueno, en aras de tener una mejor disposición, pues voy... voy a aceptarla. Y dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a divulgar y complementar el código de buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria e impulsar un sistema de supervisión para que las empresas comercializadoras cumplan con él y se... y se favorezcan las relaciones comerciales en la cadena alimentaria, con especial protección a la fase de producción”. Muchas gracias.

Votación PNL/000237**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Total de votos emitidos: diecisiete. Votos



a favor: diecisiete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura a dicho punto del orden del día.

PNL/000257

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición no de Ley, PNL 257, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, doña María del Carmen García Romero, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a revisar la plataforma de competitividad del sector vacuno de leche y a trabajar por incrementar las exportaciones de leche de vacuno y sus derivados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras procuradoras, buenas tardes, señores procuradores de los diferentes grupos parlamentarios. En el día de hoy les presento esta proposición no de ley a la cual les invité a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, por el bien y la garantía de futuro de las diversas familias de esta Comunidad que se dedican, de algún modo, a la producción de leche y su posterior venta.

Según los últimos datos del Fondo Español de Garantía Agraria publicados, el número de las diferentes explotaciones de vacuno de leche en Castilla y León es de 1.037, cuando en el año... concretamente en abril del año dos mil quince había en el territorio de Castilla y León 1.421 explotaciones de estas características. Ya sabemos todos y todas los aquí presentes que la desaparición o la eliminación de las cuotas de producción el pasado treinta y uno de marzo del año dos mil quince fue un gran mazazo para estos productores, que, del mismo modo, vieron agravada considerablemente su agonía por el aumento de la producción en el resto de la Unión Europea. A este ritmo, y no es de extrañar, terminaremos el año dos mil diecinueve con menos de mil explotaciones de vacuno de leche.

En este caso, la tendencia de los diferentes y últimos años es más que evidente, y solo cerrando los ojos pondremos... podremos no darnos cuenta de la estrepitosa caída existente en el producto, que, en muchos de los casos, no cubren ni los diferentes costes de producción. Este descenso es más que evidente, y, de los



casi 41.000 productores de vacuno de leche de Castilla y León a finales de los años ochenta, se ha pasado a 2.162 en el año dos mil diez, y a algo más de un millar en la actualidad, como ya les he presentado y trasladado a sus señorías con anterioridad. Veremos y comprobaremos todas y todos con estupefacción y lamentaciones los productores que continúan y comienzan su tarea el próximo año. Veremos el desenlace de los diferentes resultados de las decisiones de los que tenemos la responsabilidad política de actuar ante esta desviación injusta de la interrelación de las diferentes variables de costos de producción y venta del producto, si no actuamos con prontitud y la debida diligencia que se espera de nosotros.

Honorabilidad y honradez que debemos a uno de los sectores productivos históricamente de los más importantes y de mayor relevancia de esta Comunidad. Castilla y León es la segunda productora de leche de España, con el 13 % de la producción nacional, y representa un valor de en torno a 1.300 millones de euros al año, también con su producción transformada. Es un sector con muchas posibilidades, que debemos de proteger con una buena base cooperativa, y que actualmente cuenta en la Comunidad con 17 cooperativas comercializadoras. El descenso que se registra en los últimos años parece ir en aumento, y en lo que ya llevamos de año, ya son más de 50 los ganaderos de leche que han abandonado la actividad en la Comunidad, frente a los 68 que se perdieron a lo largo de todo el año pasado. Según estas mismas fuentes, unos datos que en España aluden a 315 ganaderos menos en los seis primeros meses del presente año.

Los datos recogidos en el informe que publica con regularidad el Observatorio de Precios de la Leche de la Comisión Europea constatan que, desde el año dos mil diez, las cotizaciones son mucho más bajas en España que en el resto de los países competidores. Un hecho que, pese a las numerosas denuncias del sector, no se ha llegado a corregir. Según los últimos datos que se vierten actualmente desde este Observatorio de la Comisión Europea, correspondientes al pasado mes de octubre, decir que España tiene unos precios inferiores a la media comunitaria e inferiores a los... a los de los principales países productores que exportan a España; especialmente, en relación a ello, indicar a Francia, pero también a Holanda y Alemania. Así, los ganaderos españoles cobraron la leche a 31,65 euros por cada 100 kilos, que resulta ser un 8,59 % menos que la media de la Unión Europea, que fue de 34,37 euros por cada 100 kilos. En Francia, nuestro máximo competidor, el precio ha sido todavía mayor: de 36,92 euros por 100 kilos. Este dato significa que el precio de la leche en Francia se paga un 16,65 más que a los productores en Castilla y León.

En estos años, los precios de la leche no han evolucionado apenas nada, ya que en el mes de abril del año dos mil quince estaban en 0,315 euros el litro y en octubre del dos mil diecinueve estaban a 0,316 euros el litro; después de cuatro años, después de haber transcurrido 1.461 días, el precio no ha variado. Es más, podemos decir con datos objetivos, y con ello coincidirán conmigo todos los grupos parlamentarios, que el incremento ha sido nada de nada, totalmente insignificante. Dato este irrelevante, si los costes de producción hubieran permanecido constantes o, por el contrario, hubieran descendido.

Pero todos y todas las aquí presentes sabemos, o debiéramos de conocer, que los gastos de producción han ido *in crescendo* con el paso de los años de forma considerable. Creemos que este nefasto resultado es un fiel reflejo, y claro,



de que las medidas puestas en marcha en su día con el famoso paquete lácteo y, posteriormente, con la plataforma de... de competitividad, no han resultado... no han dado el resultado inicialmente previsto. Simplemente -y esto es grave como para que sus señorías lo tomen en consideración- se está produciendo un ajuste por parte del sector, cerrándose las explotaciones más pequeñas y con menos posibilidades.

Del mismo modo, significar que las medidas en la incorporación de jóvenes agricultores a este sector no está funcionando como debiera. Traigo a colación esas estupendas declaraciones, totalmente inexactas y desconocedoras del sector, cuando la pasada consejera de Agricultura y Ganadería, concretamente la palentina Milagros Marcos, en el mes de marzo del año dos mil dieciocho relataba públicamente que el sector lácteo vacuno de Castilla y León se estaba fortaleciendo. En muchas de las ocasiones es totalmente necesario que nuestros consejeros pisen un poquito de realidad, para saber lo que sucede en Castilla y León, y no digan este tipo de sandeces, y así se puedan corregir con la mayor y menor manera posible las distintas necesidades existentes en la Comunidad.

Volvemos otra vez a desencadenar, con el infortunio de esta Consejería, el mismo resultado mencionado con anterioridad: en nada de nada, con el perjuicio evidente de los diferentes productores de leche de esta Comunidad y el mal hacer -vuelvo a manifestar- de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Según denunciaba ASAJA, estas son las consecuencias de la falta de competitividad de la industria láctea española; las está pagando el ganadero, al que le... perdón, al que le desprecian su producto, devaluándolo y negándose a comprar todo lo que produce o pueda llegar a producir.

La legítima aspiración del ganadero español, y de Castilla y León, para incrementar la producción hasta cubrir las necesidades del país, cifradas en un... en torno a unos 9 millones y medio de toneladas de productos lácteos al año, se ven truncadas por una industria láctea que no es capaz de competir con la de otros países europeos, ni es capaz de salir a la exportación dentro y fuera de la Unión Europea. Les voy a resumir a sus señorías todo lo anteriormente expuesto con uno de los titulares que aparece en un medio de comunicación, el cual dicta lo siguiente: "Los ganaderos españoles, entre los europeos que menos cobran por la leche".

Sus señorías, saber y conocer lo que está sucediendo y aconteciendo en este sector y permitirse el no hacer absolutamente nada al respecto, eso sí que es la leche.

En este sentido, la propuesta de resolución que les presenté en la tarde de hoy dicta lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar la plataforma de competitividad del sector de vacuno de leche y trabajar por incrementar las exportaciones de leche de vacuno, así como de sus derivados". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí, buenas... Bueno. Gracias, presidenta. Hablamos de un tema muy manido en esta Comisión, del que debatimos y hemos debatido sobre todo en la pasada legislatura en muchísimas ocasiones. Claro, hablar ahora mismo del precio de la leche, lo que podemos decir en estos momentos del sector vacuno podemos decir que es un precio estabilizado, estabilizado a la baja. Durante mucho tiempo, de alguna forma, está estabilizado con la condición o, digamos, con el... con el problema de que los gastos de consumo de producción para producir esa leche suelen seguir incrementándose, y ese precio de la leche no se... no se incrementa de la misma forma. Por lo tanto, estamos hablando de que minora sobre todo, fundamentalmente, lo que es el margen de beneficio; incluso, en algunos casos, el gasto de producción es superior incluso a lo que recauda el productor por vender la leche. Ese es el verdadero problema.

De alguna forma, no... no el que... el que los precios estén en estos momentos... sean bajos, que... que es un problema que... que, por cierto, también deberíamos de intentar conseguir que subieran. Pero el verdadero problema es que no somos tampoco capaces de minorar esos gastos de... de producción, o esos gastos que... que resultan de la producción de la leche, y, sin embargo, el... el precio sigue sin crecer.

Por lo tanto, repito, ese déficit es el verdadero problema. Aquí se ha hablado mucho sobre... sobre esa plataforma de competitividad y sobre las 31 medidas que planteaba la consejera. Seguramente que todos estamos de acuerdo en que esas 31 medidas, probablemente, era lo que necesitaba en ese momento el sector; probablemente, lo que tengamos también es que sentarnos a valorar ahora mismo si los resultados de esa plataforma de competitividad son los que esperábamos. La consejera, la señora Milagros Marcos, era muy optimista, porque lo que sí se consiguió es un ajuste de mercado. ¿Y qué quiero decir con el ajuste de mercado? Pues se consiguió que muchas de las explotaciones fueran cerrando o fueran cambiando del sector de leche al sector de carne, sobre todo, sobre todo... -y de eso yo creo que hemos debatido muchísimo aquí- sobre todo en las zonas de montaña, y sobre todo en las zonas de montaña. En el caso que me ocupa mí, sobre todo en la parte de León, donde la mayoría de ellos cambiaban del sector vacuno... desde el sector de leche al sector de carne, ¿no?

Por lo tanto, ese descenso de explotaciones es un ajuste normal de... del mercado, incentivado desde la Consejería, de alguna forma, para que cambiaran la producción, ¿no? Yo siempre he dicho que... que no me parecía la forma adecuada; esto es igual que las diferentes reconversiones industriales que hemos tenido que sufrir en muchas... en muchos momentos en... en este país, ¿no? Probablemente, igual eran medidas necesarias, pero que, desde luego, a nadie le gusta tomar, y a mí personalmente me parece que en este caso esa... incentivar el cierre de explotaciones, desde luego, no conducía a nada.

Usted plantea aquí una resolución, bueno, realmente sencilla, que... que es revisar la plataforma de competitividad. A mí me parece que ya no es una cuestión de revisar, sino es una cuestión de hablar de la evaluación de esta plataforma de competitividad. Yo creo que ha llegado el momento también de que evaluemos de forma objetiva si se han cumplido absolutamente todos los objetivos que se planteaban en esas 31 medidas de la plataforma, ¿no?; y yo creo que es importante.



Y habla usted de los derivados, y probablemente aquí está el verdadero... el verdadero meollo de la cuestión; es decir, probablemente... porque también se ha debatido aquí mucho, que es donde probablemente España y en esta Comunidad Autónoma se plantean los mayores déficits, en lo que son la transformación de los derivados de la leche, y donde deberíamos, probablemente, de echar también el resto.

Yo, claro, hablar también de la exportación me parece estupendo, pero también tenemos que recordar que estamos hablando de que nosotros somos un país deficitario y que importamos leche porque ni siquiera somos capaces de producir la suficiente leche de consumo, más allá también de valorar, que tampoco se ha dicho aquí, ese descenso del consumo del sector lácteo, que probablemente también podríamos valorar aquí, que también sería una cuestión que deberemos de revisar en esa plataforma de competitividad. Porque yo he oído en esta Cámara muchísimas veces que debemos de buscar medidas para incentivar esa... ese consumo, pero, más allá de ideas y más allá de buenos deseos, lo... lo verdaderamente reseñable es que se sigue disminuyendo el consumo de los lácteos en... en este país y en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. A la cuota láctea se la puso fin en dos mil quince, tras treinta años de vigencia. Tengamos en cuenta que las cuotas nacieron como algo de forma temporal, y en su momento se pensó con una duración de cinco años; se establecieron como estabilizador del mercado europeo y se redujeron claramente los excedentes europeos para proteger las regiones menos competitivas, dándoles así un tiempo, que en este caso se... el tiempo se alargó a treinta años, para mejorar la competitividad.

Dicho esto, hay que reconocer que el sector lácteo de Castilla y León no estaba preparado para el fin de las cuotas... de las cuotas lácteas por varios motivos: España fue objeto de la entrada de excedentes europeos, como sabemos todos, forzando así los precios a la baja; la industria no fue lo suficientemente solidaria como debería haber sido en ese momento; y las granjas pequeñas se vieron absolutamente expuestas y desprotegidas. Todo ello provocó una pérdida importante de las explotaciones hasta que el mercado se fue ajustando.

En la actualidad, en cuanto al vacuno de leche, la situación es estable, pero con precios de origen por debajo de la media europea. En cuanto al ovino de leche, la situación es bastante más crítica, debido a que gran parte del año la industria ha pagado por debajo de los costes de producción. Atendiendo a la producción nacional, los datos arrojan que estamos produciendo algo menos a lo que se producía antes de la desaparición de las cuotas lácteas. Por lo tanto, claramente estamos todavía en una situación de ajuste de mercado y de mejora de competitividad, pero hay brotes verdes en el sector.



En relación a la plataforma de competitividad del sector de vacuno de leche, desde su puesta en funcionamiento, en el año dos mil quince, se han desarrollado medidas con mayor o menor éxito, pero con una clara voluntad de frenar la pérdida de las explotaciones y de mejorar la... la competitividad de estas. Voy a detallar un poco las medidas: como la prioridad en la incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones; fortalecimiento de las organizaciones de los productores; instrumentos de estabilización de rentas –esta medida no ha tenido resultado alguno en la actualidad–; mejoras genéticas para aumentar la producción y la calidad de la leche; medidas de eficiencia energética; apoyos financieros a las industrias agroalimentarias; mejoras en la trazabilidad de la leche; sistemas de asesoramiento en las granjas para mejorar su rentabilidad; creación de un observatorio de precios; y regulación del defensor de la cadena de valor. También, formación especializada en contratos a ganaderos, apoyo a proyectos de investigación, apoyo al programa de leche escolar y campañas de... de promoción. Todas estas medidas claramente han frenado la pérdida de las explotaciones y han hecho más competitivas las actuales.

Afirman ustedes en la exposición de motivos que seguramente terminaremos el año con menos de 1.000 explotaciones de vacuno de leche. Simplemente decirles que las explotaciones que se están abandonando en la actualidad en su mayoría son por jubilación y que no las están adquiriendo los jóvenes ganaderos que se van incorporando porque o están absorbidas por explotaciones más grandes, porque no han alcanzado un nivel adecuado de competitividad, por lo cual no son rentables. Lo que está claro es que la estrategia a seguir no es aumentar el número de explotaciones *per se*, sino, claramente, aumentar la rentabilidad y la competitividad de las mismas. Además, el aumento de la... y también aumentar la producción. Todo ello nos llevará, con el tiempo, a tener granjas e industrias lácteas plenamente competitivas, capaces de competir en calidad y en excelencia de producto.

Conviene recordar que la leche cruda es un producto *commodity*, es decir, que es un producto básico, y que se comercializa con pequeñas diferencias cualitativas. Por lo tanto, además de impulsar los contratos justos entre productores e industria, debemos impulsar la industria de los derivados de la leche y todo lo relacionado con la excelencia.

Señoría, el camino se inició en el dos mil quince, y nada de lo que usted expone u ofrece a través de su propuesta de resolución mejora lo hecho hasta ahora por la Junta de Castilla y León. Por tanto, entienda que no podamos apoyar la propuesta de resolución tal y como nos la plantean. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señor Illera, después de una exposición de hechos, si me lo permite, bastante realista en cuanto al... al diseño, pero no a las conclusiones. Yo, ya lo he dicho el portavoz del Grupo Mixto, se ha debatido mucho, de forma extensa, y lo que quedará, y continuaremos debatiendo. Si para la Junta de



Castilla León en todos sus Gobiernos, desde hace ya muchísimos años, es prioritaria la política agraria en un territorio tan extenso como Castilla y León, es estratégico y siempre ha sido prioritario el sector, en este caso, de leche de vacuno, también el del ovino y el resto de sectores. Es tan prioritario como que lo consideramos estratégico, y es prioritario y estratégico en cuanto que lo consideramos y siempre lo intentamos hacer discriminaciones de forma positiva en todas las actuaciones que hace la Junta de Castilla y León y la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Mire, señor Illera, yo no sé si la plataforma de la competitividad productiva no funciona; sí, sí funciona, es la única solución. Lo ha dicho... lo hemos dicho todos, excepto usted: ha habido más de 31 medidas que ha intentado englobar todas las facetas del sector, todas. No sé si es consciente usted que Castilla León no es una isla: fuera de las fronteras, saliendo de... de León, hacia el norte, está Asturias, está nuestro país, y fuera del... de España está la Unión Europea. Las reglas, las normas, las marca la Unión Europea, las reglas las marca y las normas las marca también el Gobierno central.

Y usted ha dicho una frase que me la creo, y yo la hago mía, que es “no hacer nada es la leche”; no hacer nada es la leche, lo que hace el Gobierno central ante los distintos requerimientos que hemos tenido en este problema. El Gobierno central tiene también competencias, repito, en agricultura y ganadería, y muchas veces el Gobierno regional se ha sentido solo. Las 31 medidas son las únicas posibles, y tienen que englobar, como hemos dicho todos, desde el origen, que es la productividad, lo que es la cadena de distribución, lo que es la industria de... de transformación, y lo que tiene que permitir que las industrias, en este caso las explotaciones, sean rentables.

Lo fundamental para la propia Junta de Castilla es englobar toda esa... -repito- ese... esa maraña que es el propio sector, y que realmente hace muy complicada una solución única, porque no existe. Por eso, repito, señor Illera, que la plataforma de la competitividad es la única solución para los... para intentar resolver el problema.

La Junta de Castilla y León ha priorizado, y usted lo sabe, que lo más importante, no solamente para conseguir que las exportaciones sean rentables, sino también para luchar contra la famosa despoblación, es conseguir la incorporación de jóvenes en el sector, y también de mujeres; esa doble dicotomía. Y que realmente vemos que, las líneas de subvenciones, todas las ofertas presentadas se han atendido, cumpliendo con los requisitos; no hay ninguna convocatoria, ninguna solución... solicitud de subvenciones que se haya quedado fuera por falta de recursos económicos; todo lo contrario, todas y cada una de las... todos los expedientes que se han aprobado, que se han presentado y cumplido los requisitos, se han dado todos. *[Murmillos]*. Que cumplían. Pero simplemente quiero hacer una extrapolación: con la ayuda media a jóvenes ganaderos que hayan presentado proyectos, la ayuda concedida supera... rondaría alrededor del 75 % de la inversión. Eso es una apuesta con dinero, en este caso, de la Junta de Castilla y León, con dinero de todos, apostando para que los jóvenes se queden en el sector.

También es importante fortalecer las organizaciones... la unión es lo importante, lo hemos dicho todos, una... un ganadero por sí solo no puede luchar en un mercado global. Por eso, desde la propia Junta de Castilla y León otro pilar fundamental es conseguir que sean las organizaciones de productores que ganen en tamaño, en representatividad y que, por supuesto, nos permitan aglutinar y presentar una oferta



conjunta; que no se hagan la guerra entre ellos, porque, al fin y al cabo, no nos piseamos la manguera, porque realmente lo que pierde es todo... todo el sector. Por eso nosotros hemos intentado desde la propia Junta de Castilla y León aglutinar y hacer más fuerte las organizaciones de productores.

Lo importante en este sector y en la agricultura y la ganadería es dignificar el... el sector, hay que dignificarlo, que la sociedad reconozca la labor importante que hacen nuestros ganaderos. Por eso es importante decirles a los jóvenes que se queden, que apuesten por su tierra, que apuesten por el sector, y que pueden tener futuro cuando hablamos de la producción de leche. Lo ha dicho mi compañera... la señorita del grupo... en este caso, de Ciudadanos: la producción está por debajo de la oferta; la producción de leche ronda los 6.000.000 de... millones de litros, y la oferta... perdón, la oferta está en 6.000.000 y la... y la demanda está en 9.000.000.

Es bueno exportar, lo hemos dicho todos, es bueno exportar, pero también es verdad que tenemos que ser todavía muchísimo más... hacer más rentables las explotaciones para intentar consolidar que la oferta y la demanda se queden en España, no se traiga recursos o leche del exterior. Y eso se hace haciendo las explotaciones ganaderas más rentables y también ganando en calidad. Y en ese sentido, la apuesta fundamental que ha hecho también la propia Junta de Castilla León, en cuanto a la calidad, va unida a la investigación y desarrollo. Debemos intentar hacer y conseguir mejora genética que nos permita producir más. Como decía el portavoz del Grupo Mixto, congelando los... los costes, si produzco más litros con el mismo coste, aunque son elevados, me permite tener, en este caso, mayor rendimiento. Y eso se consigue también con una apuesta que ha hecho la propia Junta de Castilla y León, que es la mejora genética de las propias razas, como tenemos el ejemplo de la raza frisona y la raza parda.

Unida también con la discriminación, intentar que sea más eficiente desde el punto de vista energético para conseguir reducir costes. Y, en ese sentido, también conseguir que haya mayores... un acuerdo, una asociación, como pueden ser las cooperativas, que nos tiene que permitir ser más competitivos, las cooperativas. Y ahí sí que se ha conseguido aglutinar y que tengamos... tengamos ejemplos en toda Castilla y León, y así también hacer una... una... organizaciones, como ya he dicho, profesionales agrarias que realmente aglutinen a los productores.

Lo más importante -y para... no voy a tardar mucho más- es: hemos intentando también hacer inversiones que nos permiten ajustar la oferta con la demanda en momentos de picos de oferta. Y en ese sentido, hemos... hemos visto proyectos, ha habido seis proyectos de inversión para intentar incrementar, con más de 29 millones de euros, para incrementar... intentar ajustar lo que es la demanda y el exceso de producción.

Por eso, yo me quedo que los resultados por supuesto que hay que analizarlos; es importante hacer una apuesta viendo... cuando estamos hablando de soluciones estratégicas que nos tiene que permitir mirar hacia el futuro. Pero yo también creo que sea justo el reconocer un trabajo intenso por parte de muchísimos profesionales técnicos de la Junta de Castilla León, cuando realmente la mayor parte de las actuaciones se han llevado siempre con consenso. Y creemos que es justo que los ganaderos que nos estén, en este caso, escuchando sepan que no están solos, que existe una apuesta fundamental por parte del Gobierno regional, y creemos que es justo reconocer que no les estamos dejando fuera de un mercado que es global, que



es difícil, que realmente la Unión Europea, en este caso, con la desaparición del... de la cuota láctea, realmente, hizo que fuera global. Pero también es justo pensar que tenemos que intentar -como hemos hecho con este... con esta... con este convenio- llegar a todas las fases de la producción.

Por eso, desde el Grupo Popular le tiendo la mano a llegar al consenso. Y... y viendo que es para intentar dar un mensaje de optimismo y de trabajo comprometido con el sector, proponemos la siguiente transacción; la leo literalmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar desarrollando las medidas de la plataforma de competitividad del sector de vacuno de leche y analizar sus efectos, por si fuera necesario adaptarlas".

Y ese sentido, la mano siempre está tendida a buscar mejores soluciones, que sea el sector el que las demande, que nosotros seamos capaces de adaptarnos a la realidad. Por eso deseo que las acepten, que tengamos todos... que tengamos todos una... un mensaje unidos al sector, para intentar, por supuesto... e intentar llegar a una solución, que realmente es lo que nos demandan. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer al señor Santos el voto positivo para el sector del vacuno leche en la Comunidad, en este caso la propuesta que presenta el Grupo Socialista en estas Cortes.

Con respecto a la señora Negrete, indicarla que estamos hablando del vacuno de leche, no estamos hablando del ovino; ese sector, esa cuestión ya llegará su momento. Con lo cual, indicarla también que las diferentes medidas, las 31 medidas de la plataforma de la competitividad por parte de la Consejería, no han beneficiado al... al sector en este... en este sentido.

Y mire, les voy a relatar una serie de datos que indican precisamente y constatan la afirmación que está ahí ahora mismo realizando. En este caso, indicarles que los precios de la leche de vaca en España son inferiores, como han manifestado, a la media de la Unión Europea. En este caso, del Observatorio del precio de la leche, de la leche cruda, de la Comunidad Europea dicta que estamos inmediatamente por encima, nos están abonando el precio por las ciento... por las 100 kilos de leche por encima de Bulgaria, de Estonia, de... de Letonia y Lituania. Inmediatamente después está España. Saquen ustedes sus mismas conclusiones. A los dos Grupos Parlamentarios, al de Ciudadanos y al del Partido Popular, les solicitamos en este instante que, por favor, no cierren los ojos a este grave problema y a esta... diferentes medidas que nosotros hemos propuesto en el día de hoy.

En este caso, al señor Castro, habla de que el sector de... del vacuno leche es un sector prioritario y estratégico, habla de las 31 medidas... [murmullas] ... habla de las... de las 31...



LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor. Respeten el turno de palabra.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... de las 31... de las 31 medidas de la plataforma de la competitividad. Indicar a esto que es un principio básico de... de economía, el que, si la oferta es menor que la demanda, normalmente el precio suele aumentar. En este caso, algo estaremos haciendo... haciendo mal, en este caso, cuando el precio no cubre ni los diferentes costos de producción.

Y indicarles al respecto la siguiente análisis que puedo explicarles en este momento. Mirad, el... el claro ejemplo de que el plan de competitividad ha servido más bien para poco, evidentemente el Grupo Socialista nos sumamos al reconocimiento de los diferentes trabajadores de la Consejería, pero lo que indicamos al respecto es que a lo mejor las directrices están mal impuestas y están mal encaminadas en ese sentido. Mirad, en dicho mes, en el mes de diciembre del dos mil quince, cuando se firmó el plan de competitividad, los 100 kilos que se venían pagando, se venían abonando a 30,10 euros; dos años y medio después de las 31... de la implementación de las diferentes 31 medidas que ustedes han estado explicando, la plataforma de competitividad, implementadas por parte de la Junta de Castilla León, en julio del dos mil dieciocho se pagaban a 30,29. Háganme ustedes la resta de los 30,29 menos los 30,10 euros, después de dos años y pico de la implementación por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería de las diferentes medidas.

Dígame, después de haber venido aquí, señor Castro, a vendernos su libro, en ese... en ese sentido, si las 31 medidas tienen un rango óptimo de eficacia y eficiencia con respecto al servicio que la Administración tiene que prestar y, como usted ha relatado en un principio, al sector prioritario y estratégico de esta Comunidad. Pues evidentemente, señor Castro, Castilla y León no es una isla, no es una isla, pero es que los precios, como le vuelvo a relatar en este sentido, usted tiene que mirar un poquito más hacia Europa y hacerse eco de todos y cada uno de los datos que vierden, porque a lo mejor no sé si se les habrán trasladado o se les sabrán filtrado.

Y indicarle también que estamos muy por debajo de los precios de la... que marca la... el propio... la propia oferta y demanda en este... en este sentido. Indicarle también que el precio básico en el cual los ganaderos empiezan a crear valor, empiezan a tener un rendimiento por su producción, se encuentra en torno a los 34 o 35 euros por cada 100 litros. En este momento, y son datos... son datos a octubre de este mismo año, en este momento los encontramos a un... a un precio de 31,65. Puede ser, en este caso, por debajo de los costes de producción. Pero no es que sea constante y se haya estabilizado, está mal estabilizado; pero está mal estabilizado porque las competencias en este sentido y por el plan que se puso en marcha, hace ya diferentes tipos de... diferentes años, no ha dado con la clave de realizar un aumento de... precisamente para lo que se firmó en ese sentido, un aumento del precio de la... de la leche.

Con lo cual, coincidirán conmigo en este sentido de que hay algo que se está haciendo y se está haciendo mal, de las 31 medidas. Por eso, en este caso, aceptamos la propuesta de resolución que han presentado, pero sí que, evidentemente, deseamos, como ha dicho también el portavoz del Grupo Mixto, incorporar una



evaluación de las diferentes 31 medidas, señor Castro. Me está diciendo que no están mal las 31 medidas, me imagino que no le importará hacer una evaluación de las diferentes medidas implementadas hasta el momento, para verificar si, efectivamente, si está tan seguro de ello, la Consejería de Agricultura ha tenido una labor espléndida con respecto a este sector.

Y del mismo modo, sí que en la propuesta de resolución deseamos que conste el “trabajar” por “incrementar”, que, efectivamente, creo que no lo ha dicho. De todas formas, si nos da un minuto la señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Sí, tienen un minuto.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Reanudamos. Don Rubén Illera Redón, tiene la palabra.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. Presento la propuesta de resolución, en consenso con los diferentes grupos parlamentarios: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar desarrollando las medidas de la Plataforma de Competitividad del sector Vacuno de Leche y a analizar y evaluar sus efectos por si fuera necesario adaptarlas, así como continuar trabajando para incrementar las exportaciones de leche de vacuno y sus derivados”. Gracias.

Votación PNL/000257

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter la votación... de proposición no de ley. ¿Votos a favor? Total de votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000270

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 270, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, doña... don Diego Moreno Castrillo, doña María Rodríguez Díaz, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don Juan Luis**



Cepa Álvarez, para instar a la Junta a realizar un estudio en las comarcas del Bierzo y Laciana relativo a una posible variación del mapa de concentración parcelaria existente para valorar la inclusión de nuevos municipios interesados en participar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señora secretaria. Para la... la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas. Hace décadas que la Junta de Castilla y León viene transformando, a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma, la distribución de nuestros campos y su producción agraria y ganadera. Desde las extensas tierras de Castilla hasta los infinitos minifundios existentes en la provincia de León o en comarcas como el Bierzo, la Administración autonómica ha actuado para mejorar las condiciones en las que se puede acometer la actividad agrícola y ganadera en nuestras tierras. Mediante las concentraciones parcelarias ha conseguido maximizar en gran medida las posibilidades del campo y se ha generado en muchos lugares una oportunidad de desarrollo, que ha redundado en mejoras notables para la economía de cada una de las zonas.

El contexto legislativo en el que se encuadran las actuaciones de concentraciones parcelarias viene del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, atribuyendo a esta Comunidad, en su Artículo 70.1.14, la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía; y en su Artículo 33.2, la competencia exclusiva en la elaboración del procedimiento administrativo derivado de las especialidades de su organización propia. Según se puede extraer del literal del Decreto 1/2018, del once de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad en Castilla y León, la manifestación legislativa más relevante de la primera de las competencias exclusivas es la Ley 1/2014, de dos mil diecinueve, de marzo, Agraria de Castilla y León. Esta Ley dedica el Título II de su libro segundo a establecer el régimen de la concentración parcelaria, derogando la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, y confiando a una norma del Ejecutivo autonómico los detalles procedimentales del proceso concentrador.

Los resultados de este tipo de actuaciones a lo largo del tiempo es tan positivo que en la actualidad ya son muchos los territorios que están solicitando una segunda concentración parcelaria, por haberse modificado sustancialmente la distribución de fincas, ya sea por fallecimiento, herencias u otras causas.

No es el anterior caso el que el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a debate y aprobación; lo que traemos es una propuesta de concentración parcelaria para una zona que históricamente no ha necesitado de la agricultura como medio de desarrollo y generador de riqueza, aunque sí que la practicaban las familias a modo de sustento o de autoabastecimiento (el aspecto agrario o ganadero).



Hoy, en esta Comisión, queremos hablar del noroeste de la provincia de León, del Bierzo y Laciana; queremos hablar de municipios como Fabero, Toreno, Villablino, Páramo del Sil, Palacios del Sil, Vega de Espinareda y, ¿por qué no?, otras zonas próximas, como pueden ser las de Bembibre; municipios que durante un siglo han vivido del carbón, mineral este que ha servido para generar la energía eléctrica que hizo a España... que hizo que España progresara como lo ha hecho y avanzar hasta el día de hoy. Que nadie... que a nadie le quepa ninguna duda de que el sudor de generaciones de mineros, e incluso la vida de muchos de ellos, son los que han hecho grande un país como el nuestro, por lo que sería de justicia reconocerles una deuda histórica para con ellos.

Sin embargo, la realidad de nuestros días nos habla de un drama climático que invita a moverse con cierta premura para evitar consecuencias sobre la tierra, ya que se están empezando a manifestar, y que investigadores expertos manejan ya desde hace tiempo. El abuso de energías obtenidas por quema de elementos fósiles, entre otras cuestiones, nos aboca a un panorama en el que, más pronto que tarde, llegará a la desaparición del carbón como fuente de energía. En España, esta... esta desaparición prácticamente absoluta de la minería viene precedida de una gestión catastrófica durante siete años del Gobierno de Rajoy, de Mariano Rajoy, que dejó morir el sector por inanición, y con la puntilla de la voluntad de las empresas de generación de energía de cerrar sus centros de producción a base de este mineral.

Desde el Gobierno de la Nación se ha sido consciente, desde el minuto cero, que lo que ha sido y es un drama para las cuencas mineras hay que convertirlo en oportunidad y reinención. Para ello, y desde un inicio, se ha ideado la transición justa, responsable, que va a ser la encargada de volver a dar a estas zonas, que se han quedado en la más absoluta precariedad, la oportunidad de reinención o de reinventarse y de ponerse... reponerse en lo económico y, por ende, en lo social.

Señorías, lo que hoy sometemos a su consideración es una de las múltiples aportaciones que la Administración autonómica podría realizar para cooperar en la resolución de tan complicada situación. Es una iniciativa que sería cien por cien responsabilidad de la Junta y que está dentro de sus competencias. Lo que hoy hacemos, hoy, no es más que instar a la Junta a tener... a la Junta de Castilla y León a tener voluntad política.

Desde la Junta, por supuesto que se puede reforzar el papel que juega el campo en la economía de la zona mediante un estudio adecuado y concentración parcelaria y su promoción. No en vano, el Artículo 3 del reglamento que antes mencionaba, el de concentraciones parcelarias, dice que "la iniciación del procedimiento de concentración parcelaria estará motivada por alguna de las siguientes causas", y habla en diversos ítem de, por ejemplo, la excesiva dispersión parcelaria o el acusado minifundio; de la construcción, o modificación o supresión de vías u obras públicas o cualquier otra actuación que comporte la expropiación forzosa de parcelas agrícolas o implique su discontinuidad con notable reducción, de manera que se estime que el procedimiento de concentración parcelaria pueda minimizar los efectos de la expropiación; o la implantación de nuevos regadíos o la consolidación y modernización de los ya existentes, en términos previstos en el Artículo 37 de la Ley 1/2014, del 19 de marzo; la dinamización... perdón, la minimización de los perjuicios que el abandono de la actividad agraria genera en la conservación de determinados ecosistemas; o la contribución a evitar la degradación ambiental del entorno; o la disminución del



riesgo de incendios forestales; y, por último, habla del fomento de asociaciones de carácter cooperativo o de otro modelo asociativo que reporten ventajas para la gestión común de la propiedad. Todos estos criterios, todos y cada uno de los que habla el reglamento, son criterios que se podrían aplicar para el presente caso, con evidentes cuestiones de mejora para la actual economía e idiosincrasia de estas zonas en cuestión.

Conocemos, por la presentación de otras solicitudes de concentraciones parcelarias, que sus señorías, se supone que a instancias de la Administración, defienden la fijeza del período de vigencia del mapa actual de infraestructuras agrarias, que contemplan actuaciones de dos mil catorce a dos mil veinte, más tres años. Pero les instamos a que, en este caso, sepan entender la situación, y comprendan y sean flexibles a la hora de... de atender y apoyar la iniciativa que les presentamos, y que entendemos que sería muy positivo el que contara con la unanimidad en la aprobación de toda la Cámara.

La propuesta de resolución que hoy traemos a esta Cámara, y es... es muy sencillita -desde luego, no hemos querido entrar en... en períodos de tiempo, no hemos querido entrar en cuestiones que sabemos que a ustedes les... les cuesta aceptar-, quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio en las comarcas del Bierzo y Laciana relativo a una posible variación del mapa de concentraciones parcelarios existente a fin de valorar la posibilidad de introducir nuevos municipios interesados en participar de las mismas".

Entendemos que es de... que es de justicia y de sensibilidad que apoyemos esta iniciativa y que la Junta pueda tener esa sensibilidad de acercarse al territorio y decirle a... a estos municipios, que somos conscientes y sabedores que más de... la mayoría requieren actuaciones de este tipo, porque nos lo han trasladado, y que la Junta, e insisto, tenga esa sensibilidad para que, bueno, pues se puedan llevar a cabo actuaciones que redunden en lo que antes precisamente hablaba el señor Castro, que apunté aquí, eran simplemente... a ver si es verdad, decía, que podemos decirle a nuestros jóvenes que... que se queden aquí, en el territorio. Pues, con iniciativas como esta, sí que se podrá echar una mano a este... a este fin. Nada más y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, antes de entrar de lleno a la proposición no de ley, y sin ánimo de polemizar, porque entiendo que ese no es el objetivo de esta proposición no de ley, pero tengo que referir alguna de las cuestiones que aquí se ha planteado, por lo menos a modo de reflexión.

Fíjese, señor Campos, yo prácticamente coincido con usted en todo lo que ha dicho, prácticamente en el 90 %, pero hay alguna cuestión en la que yo creo que, cuando se plantea sobre todo hablar de... del cierre de las cuencas mineras, también



es importante tener claro. No... no coincido con usted en... en el grado de responsabilidad que usted plantea. Creo que hay que... también tener cierta autocrítica cuando se habla del cierre de las cuencas mineras y probablemente... -repito que no quiero polemizar- pero probablemente en ese... en ese... en esa autocrítica también tendríamos que recordar lo que diferentes Gobiernos del Partido Socialista han hecho también con respecto a las cuencas mineras.

Más allá de eso, usted ha hablado de la transición justa, y... y esa es la última reflexión, y sobre todo me voy a centrar después en lo que es la proposición no de ley. Yo tengo muchísimas dudas, y se lo tengo que decir; es decir, yo deseo de corazón que esa transición justa, ecológica, llegue y que... y que seamos capaces. Lo que pasa que estoy acostumbrado... yo también estoy acostumbrado a que en las cuencas mineras de León se prometa demasiado y que, al final, muchas veces no se cumpla. Y como estoy un poco escaldado de todas esas cuestiones, plantéeme o déjeme que yo le diga hoy mismo que sigo dudando también de esa transición justa y que espero poder decirle dentro de un año, dentro de dos años, que estoy equivocado y que realmente ha llegado y ha cumplido realmente con lo que se planteaba, ¿no? Esas dos reflexiones tengo que... tengo que decirlas.

Entro directamente ya en su proposición no de ley. Mire, usted habla de las cuencas mineras del Bierzo y Laciana, y además... y hablaba de lo que le debe este país... bueno, no digo ya esta Comunidad Autónoma, que también, pero sobre todo este país a... a las cuencas mineras de... del Bierzo y de Laciana, como también de la Montaña Central o de la Montaña Oriental. Es decir, en León, por desgracia, durante mucho tiempo, hemos tenido un monocultivo, que era el carbón y que... del que probablemente se ha beneficiado prácticamente todo el país, y que ahora uno tiene la sensación, y usted como berciano también la tendrá, de que nos han dejado un poco abandonados. Y ahí coincido con usted, es decir, coincido que todo lo que hemos sacrificado durante tantos años con un... digamos, con el desarrollo de una actividad muy peligrosa, en el que probablemente muchísima de la gente se quedó dentro de las minas, es un momento que probablemente ahora podrían hacer, o podrían determinar, quienes gobiernan tanto a la Administración central y en la autonómica para, de alguna forma, pagar todo aquello... todo aquel sacrificio que hicieron la gente del Bierzo, de Laciana, de la Montaña Central o de la Montaña Oriental de León, ¿no?

Dicho esto, y entrando de lleno a esa... a esa proposición no de ley, es verdad que es fundamental sobre todo reinventarse, sobre todo en estas cuencas mineras. Y a mí me parece... yo creo que el Bierzo también, gracias a Dios, ha iniciado un camino hace tiempo también para fortalecer su peso en el sector agroalimentario; y yo creo que eso es importante, y, además, creo que lo ha hecho, ha intentado reinventarse, se está reinventando, y creo que lo está haciendo además muy bien. Y... y yo creo que eso también es valorable; y que además, desde la Comunidad Autónoma, yo creo que debemos de seguir, o deben de seguir, deben de seguir, de alguna forma, empujando en ese sentido para seguir fortaleciendo ese papel.

Es fundamental la concentración parcelaria. Yo creo que es fundamental, y yo creo que es fundamental en el Bierzo, en Laciana y en cualquier lugar que pretenda... que pretenda... (Señor Castaño, por favor, por educación solamente; ya, hombre, pero, si estoy hablando y le estoy escuchando a usted, pues...). Dicho...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Por favor, respeten el turno de palabra. Mantengan el silencio.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Dicho... Ya sé que no le importa nada de León, pero bueno, por lo menos, disimule. Dicho esto, dicho esto, sobre todo creo que es fundamental cualquier proceso de concentración, porque creo que, además, en una zona como la del Bierzo, yo creo que también es fundamental, porque estamos hablando de pequeñas parcelas de muchos... perdón, de muchos dueños y de también parcelas muy pequeñas. Por lo tanto, parece que la concentración, si es importante en casi todos los sitios, yo creo que en el Bierzo todavía adquiere mayor importancia. Probablemente, me decían el otro día que para favorecer el desarrollo de esto, tendría que agruparse las parcelas no por dueño, sino por productores y... y no por propietarios; y me decían que eso probablemente era lo más dificultoso y lo más difícil. Yo sé, yo sé que es lo más difícil, pero que probablemente eso sería lo recomendable, aunque al final no se pueda llegar.

Donde ya no estoy muy de acuerdo, y se lo tengo que decir así, es en lo que usted plantea. Y yo, de antemano, le voy a decir que le voy a apoyar esta proposición, pero yo creo que no es conveniente o no... Fíjese, si no sea porque... porque... porque he visto su firma en esta proposición no de ley, pensé que la había... pensaría que la habían escrito el Partido Popular. Digo, porque cuando se habla de estudio, se habla de estudio, yo creo que a estas alturas, cuando hay un mapa de concentraciones parcelarias, yo creo que no es el momento ni de estudio ni nada. Es decir, yo creo que es el momento de decir: ¿existen territorios dentro del Bierzo que no están en ese mapa? Bueno, pues todos lo sabemos. ¿Existe realmente intención, resiste... existe realmente intención? Pero es que no hace falta un estudio para eso. Es decir, ¿existe intención por parte de los ayuntamientos o de... o de los propietarios en hacer las concentraciones parcelarias? Pues yo creo que ese es... ese es al final por donde tenemos que ir, no para... Es que, claro, usted plantea un estudio; y yo se lo digo porque, por experiencia en estos cuatro años, puede ser que ese estudio dure cuatro, cinco, seis, siete años, y volvamos a encontrarnos aquí. Si ya de por sí las concentraciones parcelarias se alargan en el tiempo diez, veinte años, si encima ponemos en manos de... de la Junta de Castilla y León, y... y en este caso del Partido Popular y de Ciudadanos, la posibilidad de ralentizar el proceso con estudios, probablemente nos podemos plantear o plantar en que dentro de diez años ni siquiera hemos iniciado ningún proceso de concentración en el Bierzo.

Yo lo que creo es que... repito, que voy a apoyar su proposición no de ley y su resolución, pero yo creo que deberíamos de ir un poco más allá, y deberíamos de plantear modificar ese mapa... ese mapa de concentración parcelaria, y allí donde realmente exista la intención -en el Bierzo, desde luego-, en base a esas características y en base a esas consideraciones económicas que usted ha planteado, y que todos sabemos y conocemos, probablemente tengamos que empujar esas concentraciones parcelarias, sin necesidad de un estudio, que probablemente lo único que va a hacer, repito, es ralentizar absolutamente el proceso.

De todas formas, respeto lo que usted ha planteado, y yo ya le adelanto de antemano que nosotros vamos a apoyar su proposición no de ley, aunque creemos que debería de... de ir más allá. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Izquierdo Fernández.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Antes de empezar, lo que sí que quiero es pues tirar un... un lazo sobre mi compañero, que creo que no solamente defiende... no solamente defiende quizá su zona, de Salamanca, sino que también pues es que en Ciudadanos no nos limitamos solamente a una zona, como puede ser la suya, de León, sino a la de toda de Castilla y León. *[Murmullos]*.

Bueno, volviendo y centrándome en el tema. En principio, se me presenta pues... pues una duda, porque, cuando el proponente en su exposición de motivos de la PNL dice literalmente que uno de los principales problemas es el desarrollo de esta idea presentada es la de la altísima concentración de las parcelas, quiero sinceramente entender que lo que pide el proponente es modificar el mapa de concentraciones en beneficio del Bierzo, pero buscando eso, ordenar y conseguir explotaciones dimensionadas, haciéndolas... haciéndolas bien dimensionadas y rentables.

Y quiero, a este respecto, pues destacar unos cuantos datos. En el dos mil dieciséis se han realizado concentraciones en la comarca de Carracedelo y... y Villadepalos, de 410 hectáreas. En dos mil diecisiete, una concentración en Cacabelos, una... concentrando 257 hectáreas; en dos mil dieciocho se ha llegado a un acuerdo de concentración en la zona de Castropodame, pendiente únicamente de la toma de posesión de las fincas de reemplazo, y en este caso se ha alcanzado una... una superficie, una concentración, de 3.784 hectáreas; y en dos mil diecinueve se ha efectuado la redacción de un estudio técnico previo de la zona de Canal del Bierzo, en una superficie de 2.575 hectáreas. Además, esta última es una de las zonas de regadío que realmente pues consideramos que es la verdadera palanca de crecimiento del sector agrario. Todos estos datos que les acabo de decir son datos que están en la página web de la propia Consejería, y que ustedes mismos... y les invito a que lo vean. Y en esa misma página también lo que pueden ver es el mapa de infraestructuras agrarias, que incluyen iniciativas en Cacabelos, en Castropodame y en el Canal Bajo del Bierzo.

Señorías, estamos de acuerdo en que hay que impulsar concentraciones parcelarias, combatir la excesiva atomización del sector, sobre todo en las tierras de montaña. Me gustaría también que tanto ustedes... o también en el... el portavoz de la Unión del Pueblo Leonés hubieran indicado qué zonas hubiera más concretas, o concretar al menos una que hubieran querido hacer la... la concentración parcelaria. Pero entiendan que lo que no podemos... lo que no podemos es apoyar su propuesta tal como la han planteado, porque su iniciativa... ya que consideramos que es que carece de la justificación apropiada para poder apoyarla. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cofreces Martín.



LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos. Pues en respuesta a la PNL presentada por el señor Campos, que... que voy a resumir al final en una transaccional, que espero y deseo que sea aceptada, sí que quiero, quizá, resumir varios puntos de mi... de mi argumentación para apoyar esta transaccional. Y sí... y quiero hacer una... una incidencia en lo que ha comentado el señor procurador. Es verdad que esta zona, esta zona de... de León, de las comarcas del Bierzo y Laciana, está afectada por una... por el cierre de la minería, igual que pasa en el norte de Palencia. Y él ha mencionado al Gobierno del señor Rajoy, pero yo quiero mencionar, igual que ha comentado el señor Santos Reyero, el tema de la... de la transición ecológica, ¿eh?; y me gustaría que también, junto al término de la transición ecológica, lleven aparejado el término de la transición económica y socioeconómica.

Porque cuando se hace una transición, y debemos de ser conscientes que esa transición era requerida, se tiene que evaluar el impacto y hacer de forma paralela esa transición económica que le competía al Gobierno actual, que es el que ha llevado, ¿no?, y el que ha anunciado el cierre de la minería y de dos centrales térmicas importantes, como son las de Compostilla y la de Velilla, en las zonas del Bierzo y en las zonas del norte de Palencia, y que va a tener una repercusión seria para los habitantes de esta zona.

Y dicho esto, comienzo con... con mi... con mi reflexión o mis argumentos sobre... sobre la PNL presentada. Efectivamente, los instrumentos y las concentraciones parcelarias son herramientas, herramientas que pone la Junta de Castilla y León en sus PDR y en sus mapas de infraestructuras agrarios para el desarrollo, para la mejora de la competitividad del medio rural, son instrumentos básicos. Pero igual que es este instrumento, también es el instrumento que va aparejado de las infraestructuras de regadío, que usted también ha comentado. Y son instrumentos básicos porque incrementan la rentabilidad del sector agrario, incrementan la productividad de las explotaciones ganaderas, reducen los costes, incrementan las materias primas, la producción de nuestras... de nuestras tierras, reducen también los costes ambientales en cuanto se dimensionan estructuras más grandes con menores costes, ¿eh?, ambientales, que son... están asociados a la... al minifundismo.

Pero sobre todo quiero remarcar algo: cuando se planifica y cuando se hacen estudios, porque se planifica desde un punto de vista técnico -no político, sino técnico-, se planifica con un interés general y el... no el interés individual, que también, como elemento secundario, sino con un interés general, que va en beneficio del desarrollo socioeconómico de las zonas, ligado también a la lucha contra la despoblación.

Dicho esto, quiero hacer una... un repaso de la... de las concentraciones agrarias que se han... se han realizado en estas zonas de... de León, y que ha mencionado también por encima mi compañero Juan Pablo Izquierdo, del Grupo Ciudadanos. En este sentido, se han realizado siete concentraciones parcelarias -no las voy a mencionar- desde el año mil novecientos setenta y nueve al año mil novecientos noventa y ocho. Quizás la más grande eran de 2.871 hectáreas en Noceda-Quintana de Fuseros, y la más pequeña, de 29 hectáreas, en el año setenta y nueve, de Carucedo.

Estas concentraciones parcelarias, aparte de ello, en el actual mapa de infraestructuras agrarias también vienen otras concentraciones ubicadas en esta... en estas zonas y que están ligadas al PDR, al Plan de Desarrollo Rural del dos mil catorce al



dos mil veinte, como instrumento que las dota de... de recursos financieros. Y quiero marcar esto. En estas están las dos también que ha comentado el procurador de Ciudadanos: está la concentración parcelaria del año pasado, del dos mil dieciocho, de Castropodame, que es verdad, pendiente sola de la toma... de la... de la toma de posesión de fincas; y la de... la que se acaba de autorizar el estudio, en... el veinte de mayo de este mismo año, el estudio técnico previo del Canal de Bajo Bierzo, es necesario el estudio técnico previo. Por lo tanto, en este marco ya la Consejería de Agricultura está avanzando, está avanzando en el desarrollo de concentraciones parcelarias en estas dos comarcas.

Por otra parte, sí que quiero comentar que está... en la vinculación de lo... lo que es el mapa de infraestructuras agrarias al Plan de Desarrollo Rural, que es el elemento financiero. Y lo quiero comentar porque en el momento en que finalice este instrumento financiero, y que está ligado a la... a los nuevos fondos de la Política Agraria Comunitaria, pues será también el momento, ¿eh?, de reforzar la captación de estos fondos y la negociación pertinente al Gobierno que le corresponda, ¿eh?, para que posibilite también la introducción y la revisión de estas concentraciones parcelarias en nuevos territorios.

Dicho esto... Sí, sí señor, Cepa. *[Murmullos]*. No, todas las revisiones, todas las...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Respeten el turno... respeten el turno de palabra, por favor.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Toda... todas las revisiones y las nuevas incorporaciones que llevan aparejados los estudios, porque hay una serie de enfoques y criterios técnicos en los que están pues las condiciones también del medio físico -porque no es igual hacer una concentración parcelaria en un lugar que en otro-, los condicionantes ambientales, los estudios de impacto ambiental que llevan aparejados, y todo al final se traduce también en un plan financiero. Con lo cual, habrá que saber negociar también ese plan financiero que va ligado al PDR.

Dicho esto, nosotros lo que les proponemos es una transaccional, mientras ello ocurre, para que las Cortes... sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar y agilizar los procesos de concentración parcelaria en las comarcas del Bierzo y Laciama". Esta sería la... la transaccional.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Empezando por el final, señor Cófreces Martín, pues no sé qué tiene que ver. Esa... esa propuesta que usted hace no sé en qué enmienda lo que nosotros traemos, porque nosotros traemos una... una propuesta muy sencillita que hace referencia a que la Junta de Castilla y León se moleste en preguntar en ese



territorio minero, en esa cuenca minera, a ver a quién le parece conveniente hacer una concentración parcelaria, quién quiere participar de ello y si merece la pena y no.

Y, señor Santos Reyero, estas cosas... es verdad que la... que la Junta, para mover un papel de aquí allí, se puede eternizar, pero para eso estamos nosotros también, para mantener la tensión y mantener... para mantener esa... bueno, pues una cierta premura y reivindicar, que es para lo que estamos aquí -aunque hayamos ganado las elecciones-, en este caso, este Grupo Parlamentario es... es para lo que está aquí.

Entonces, nosotros lo que... lo que no entendemos... -se lo digo con total sinceridad- o yo he oído mal la propuesta de resolución o usted no habla de las comarcas mineras. Usted habla de las concentraciones parcelarias que, a día de hoy, están en vigor y se están realizando. Pero ¿qué tiene que ver, qué tiene que ver lo que nosotros traemos con lo que ustedes proponen? No tiene que ver absolutamente nada. Hábleme, hábleme, de lo que tienen ustedes para las comarcas mineras. Hábleme de qué propuesta tienen ustedes.

El señor Castro que decía antes... -le aludí- que decía antes a ver que... que para que los jóvenes se queden en el territorio. Yo le estoy preguntando por el territorio del noroeste, del noroeste de mi provincia, no le estoy preguntando por lo que ya se está haciendo. Le estoy preguntando por los que lo están pasando mal y los que están en crisis; y el Partido Socialista Obrero Español está... bueno, le está garantizando... -entiendo yo; y créame que... créame que... que lo digo de verdad- le está garantizando por lo menos una alternativa seria con la... con la propuesta que hacemos de la transición justa, y es una propuesta que está encima de la mesa y es una propuesta... [Murmillos]. No...

Pueden reírse, pueden hacer lo que quieran, pero les voy a decir una cosa: en las comarcas mineras -y también... y también entro a contestarle en parte a lo que usted decía-, ustedes, en... en lo que va de año, han perdido cinco elecciones; mírenselo, háganselo mirar, a ver por qué puede ser, porque no creo que haya sido porque nosotros hayamos cerrado las minas, no lo creo, no lo creo. Cinco, en cinco ocasiones: dos generales, una europea, una local y un autonómica; cinco, en cinco votaciones ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Disculpe, señoría. Llevamos la Comisión muy bien, céntrese en el tema.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Le estoy contestando, le estoy contestando a... Bueno, no se preocupe, señora presidenta, que me centro. Usted, usted, dígame, dígame, enmiéndeme algo para que yo le pueda trasladar a estas personas y a estos territorios de... por los que estamos preocupados y por los que nos estamos interesando aquí. No me venga diciendo que sí, que van a seguir trabajando en las otras siete. Por cierto, no trabajen como en Noceda, que casi es mejor que nos ahorremos el trabajo. Ya tendremos tiempo de hablar de la concentración de Noceda y de otras, y de otras, que para eso estamos donde estamos.

Señor Izquierdo, la ocasión es que es ahora; yo tengo que traer esto ahora porque es ahora. Y... y lo he traído de esta manera porque entendía que la Junta iba a



tener sensibilidad, porque, en principio, lo que traemos no es susceptible de... de grandes dificultades. Esto se... se articula, usted lo sabe, con cuatro llamadas, don Óscar, con cuatro llamadas, y lo que... y lo que yo le voy a decir, lo que yo le voy a decir es que... es que, si ustedes esta iniciativa la tratan de esta manera, ustedes lo van a tener que explicar en las comarcas mineras.

Es decir, una... una propuesta que nosotros traemos, que ustedes pueden desarrollar porque es su ámbito al cien por cien. Aquí no influyen ni las diputaciones ni el Gobierno de España ni nadie, es suya, es suya, es algo que pueden hacer por sus paisanos de allí -no sé si saben dónde están-, por sus paisanos de allí, de la Comunidad Autónoma. Es por lo que preguntamos aquí, no por las otras que se están haciendo.

Entonces, yo creo que deben de reconsiderar su postura y deben avenirse... y deben avenirse a esta cosa tan sencilla que traemos aquí. Porque, miren, a mí me resultaba... se lo... se lo comentaba a los periodistas ayer en rueda de prensa, ellos me decían si realmente yo creía que esta iniciativa iba a ser aprobada; y yo les decía que me parecía que sí, primero, porque es de justicia; segundo, porque es... es de tener un mínimo de sensibilidad, insisto en ello; y tercero, porque ahora le van a tener que decir a municipios muy grandes por qué ustedes no quieren ni contemplar siquiera la... la posible situación de tener una concentración parcelaria. Ustedes se lo van a tener que explicar. Hombre, al Ayuntamiento de Toreno ya se lo explicaron, porque se la han denegado. Se lo explicaron, porque se le han denegado. Hace bien poquito, decían que la rechazaban por estar ya elaborado el mapa de infraestructuras, pero que no era susceptible de variarse. Vamos, no... no lo hago porque no me da la gana.

Entonces, a la vista de eso, nosotros hemos propuesto algo serio, creemos que algo serio y fácil de cumplir; incluso no ponía fechas, es que más fácil no... no lo podían tener. Yo creí que iban a enmendar precisamente para decirle: no, a la mayor brevedad. Pero ya veo... ya veo que no iban por ahí los tiros, no iban por ahí los tiros.

Entonces, yo no voy a... no voy a alargar más esto. Simplemente lamentar, lamentar, que esto pueda ser así. Fíjense, son... son poblaciones tractoras las que... los municipios tractores, los que pueden tener esa concentración, que haga que los pueblitos que están alrededor, que son muchísimos, precisamente no se queden con personas mayores, porque los jóvenes ya se han ido. Ustedes no quieren... no quieren cerrar consultorios ni quieren cerrar pueblos, pero es que los cierran de *per se*, porque si los jóvenes se van, y los mayores es cuestión de tiempo que se vayan, el pueblo se cierra, el pueblo se cierra. Ustedes han de reconsiderar, han de reconsiderar, y tienen que... que ayudar, en este caso, al Gobierno con su transición justa a generar iniciativas que... que tengan... que traigan riqueza, que traigan transformación. Y ustedes, en este caso, en este caso, están haciendo muy flaco favor, muy flaco favor, al progreso de estas zonas.

Va a ser una decepción en ayuntamientos verdaderamente interesados. Yo, han sido en concreto tres los que estaban muy muy muy interesados, que son los de... los de Villablino, los de Fabero y los de Toreno, nuevamente. Insisto, tienen poblaciones alrededor que se... que es cuestión de tiempo que se... que se pierdan, si nosotros no les ayudamos en cosas como esta, cuando se necesita, cuando se necesita. Para eso tiene que estar una Administración fuerte y potente, como es la Junta de Castilla y León, y en este momento no está a la altura, bueno, ni mucho menos.



Hay una falta de interés manifiesta. Tienen... tienen que dejar que lo diga. No veo yo que caigan empresas del cielo o empresas facilitadas por la Junta de Castilla y León. No veo que ustedes muevan nada en el territorio, no creo, no... no veo que ustedes muevan y generen riqueza en la zona. Pues eso también es responsabilidad suya, es responsabilidad de todos. En este caso, ustedes están en el Gobierno; ¿dónde está... donde está la Junta de Castilla y León?, ¿esperando a que el Gobierno de España solucione el problema? Bueno, pues sigan... sigan sentados. De momento, nosotros ya hemos ganado las elecciones. Es cuestión de esperar, porque, bueno, la fruta madura termina cayendo.

No me extiendo más. Simplemente decir que lamento profundamente que se rechace esta proposición no de ley, y que y que, eso sí, tendrán la oportunidad de desaprovechar otras ocasiones, de una en una, porque volveremos, volveremos a exigir lo que es realmente de ley para estas zonas. Nada más. Gracias.

Votación PNL/000270

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Concluido el debate... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total de votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].